



MDG:F
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

Programa conjunto de Juventud, Empleo y Migración

Una ventanilla única
para el empleo juvenil
en Desamparados y Upala

Costa Rica

F E B R E R O - 2 0 0 9

TABLA DE CONTENIDOS

LISTA DE ACRÓNIMOS.....	3
1. CARÁTULA	4
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	9
4. ESTRATEGIAS INCLUYENDO LAS LECCIONES APRENDIDAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO	11
5. MARCO DE RESULTADOS	21
CUADRO 1: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO	22
6. DISPOSICIONES EN MATERIA DE GERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN	27
7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE MANEJOS DE FONDOS	31
8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	32
CUADRO 2: MARCO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CONJUNTO	34
9. CONTEXTO JURÍDICO O BASE DE LA RELACIÓN	39
10. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO: AÑO 2009 (12 MESES).....	40
ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ANUAL (AÑO 2009) POR ORGANISMO	42
UNESCO	44
UNFPA	47
OIT.....	49
UNICEF	55
FAO	57
ANEXO 2: DESGLOSE DEL CUADRO 1 DE RESULTADOS, SEGÚN SUB-ACTIVIDAD.....	60
ANEXO 3: CONVENIO MUNICIPAL DE LOS CANTONES DE UPALA Y DESAMPARADOS	76

LISTA DE ACRÓNIMOS

CDD	Casa de Derechos de Desamparados
CID	Colectivo Integral de Desarrollo
CPJ	Consejo de la Persona Joven
CUSIMA	Coordinadora Unitaria Sindical, Magisterial y Comunal
CSM	Centro Sindical para Migrantes
DCP	Documento de Programación Conjunta
DDHH	Derechos Humanos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IAFA	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
FOIL	Programa Nacional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MANUD-CR	Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo en Costa Rica
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RIU	Red Interinstitucional de Upala
SJM	Servicio Jesuita para Migrantes
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. CARÁTULA

Título del programa: Juventud, Empleo y Migración: una ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala, Costa Rica

Resultado 1

Jóvenes, en situación de vulnerabilidad, con atención especial a migrantes, mujeres jóvenes, de las comunidades de Upala y Desamparados cuentan con un programa integrado (ventanilla) que les facilita el acceso a oportunidades y servicios que mejoran la vinculación laboral, la empleabilidad y el emprendedurismo.

Responde a los siguientes resultados del MANUD-CR:

- Se han fortalecido las capacidades y competencias de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para la generación de condiciones dirigidas al logro de un desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo
- Creadas y fortalecidas redes sociales que trabajen bajo los principios de solidaridad y respeto a los DDHH.
- Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerados.

Resultado 2

Políticas coordinadas y coherentes e instituciones con capacidad fortalecida para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.

Responde a los siguientes resultados del MANUD-CR:

- Se han fortalecido las capacidades y competencias de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para la generación de condiciones dirigidas al logro de un desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo
- Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerados.
- Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos vulnerabilizados y fortalecidos los sistemas de información ya existentes para su funcionamiento adecuado.

Duración del programa: TRES (3) AÑOS
Fechas previstas de comienzo/cierre: Enero del 2009
Opción/opciones de gestión de los fondos: Pass-through
Agente de gestión o administrativo: PNUD Nueva York

Presupuesto total estimado*: US\$4,716,000
Desglosado en:
1. Presupuesto financiado: US\$4,716,000 (total financiado por el Fondo Fiduciario PNUD/España para el logro de los ODM)

Nombres y firmas de las contrapartes (sub) nacionales y de los organismos de la ONU participantes



A large, empty rectangular box with a red border, intended for the names and signatures of the participating national and sub-national counterparts and UN agencies.

20 de Febrero de 2009



2. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Juventud, Empleo y Migración: una ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala, Costa Rica se propone ser una contribución concreta al cumplimiento de los derechos de jóvenes entre 15 y 24 años, en particular, de zonas marginales, urbanas y rurales del país, quienes se ven, aún con más limitadas oportunidades que otros grupos de ejercer derechos básicos de educación, formación profesional, empleo; así como de tener acceso a una serie de servicios en virtud de su edad, de su origen, y de su género.

Este Programa abarca dos dimensiones simultáneamente. Por un lado, la atención directa a jóvenes con estas características, mediante un esfuerzo integrado interinstitucional y multisectorial (Ventanilla para el empleo juvenil) que le ofrezca a la población beneficiaria la oportunidad de tener acceso a servicios para la inserción laboral, el emprendedurismo y la mejora de su empleabilidad en dos cantones del país: Desamparados y Upala. El primero de ellos es un territorio con una fuerte concentración urbana-marginal. En el caso de Upala, este es un cantón rural-fronterizo. Ambos muestran altos niveles de pobreza y concentración de población joven migrante.

Por otro lado, una segunda dimensión del Programa se centra en propiciar un enfoque sistémico en el plano nacional, para fortalecer la coordinación y la coherencia de políticas hacia jóvenes (hombres y mujeres) entre los 15 y 24 años, así como la capacidad de las instituciones públicas y la sociedad civil para mejorar su empleabilidad y su emprendedurismo.

Costa Rica, si bien es cierto está ubicado como un país de ingreso medio alto y con indicadores promedio de desarrollo humano, inclusive cercanos a los de los países desarrollados, es claro que comprende grupos de población y territorios en situación de alta vulnerabilidad que muestra claros desafíos a partir de esta realidad de contrastes que vive el país. Esta aparente contradicción se explica, en buena medida, en la abierta ampliación de la brecha social. A finales de los años 80 se empezó a dar un estancamiento en la reducción de los niveles de pobreza, a la vez que aumentó la desigualdad en los ingresos. En las últimas dos décadas el ingreso per cápita en los hogares más ricos del país se duplicó, mientras que los integrantes de las familias más pobres experimentaron solo un 7% de aumento en sus ingresos. En 1988 el ingreso por persona en los hogares más ricos era 11 veces mayor que en los de menos recursos, en la actualidad esa brecha creció a más de 20 veces.

Este aumento de las brechas sociales se observa con mayor severidad cuando se analiza la situación de la población a partir de su condición etaria, étnica, de género, origen, y/o lugar de residencia. Particularmente, el peso relativo del contingente de población migrante en el caso de Costa Rica, ubica al país como una de las naciones más intensamente receptoras en el continente, situación que contribuye a explicar la existencia de serios problemas sociales relacionados con éste fenómeno y justifica la urgencia de construir condiciones para su abordaje y atención desde la política pública, integrando un enfoque de derechos. La situación y las perspectivas futuras que vive una persona joven, hombre, con estudios según su edad, costarricense, con una familia nuclear funcional, residente en el centro del país en una zona de alto desarrollo humano, es muy diferente a una persona joven, mujer, con rezagos en los estudios según su edad, nicaragüense, proveniente de una familia nuclear desintegrada y viviendo en un precario, sea en el centro del país o en una zona fronteriza de bajo desarrollo humano. Es así que se ven afectados, particularmente, grupos étnicos minoritarios, personas migrantes y refugiadas, mujeres jóvenes y residentes de zonas periféricas.

El Programa Conjunto, al proponerse la creación de acceso real a oportunidades de educación, empleo, salud, seguridad migratoria, a jóvenes en situación particular de vulnerabilidad, constituye una opción de mejora directa, de cambio actual y futuro, con sostenibilidad, para contribuir con eficacia al logro de los objetivos y metas del Milenio.

En particular, los siguientes objetivos: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Asimismo, el presente Programa contribuye a los siguientes efectos directos del MANUD-CR:

- Se han fortalecido las capacidades y competencias de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para la generación de condiciones dirigidas al logro de un desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo
- Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerados.
- Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos vulnerabilizados
- Creadas y fortalecidas redes sociales que trabajen bajo los principios de solidaridad y respeto a los DDHH.

Este Programa Conjunto es producto de una gestión integrada de seis agencias del Sistema de Naciones Unidas (OIT, UNESCO, OIM, FAO, UNFPA, UNICEF) y la oficina de la Coordinadora Residente (por medio del PNUD), en conjunto con sus contrapartes institucionales como son: el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo de la Persona Joven, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud, así como las municipalidades de Desamparados y Upala, así como representantes del sector privado y la sociedad civil.

La estrategia de intervención de este Programa Conjunto surge a partir de los esfuerzos integrados de las Agencias de las Naciones Unidas participantes, con una activa y decidida participación de las contrapartes nacionales y otros actores asociados identificados. El reto, por consiguiente es lograr la mayor sinergia posible que permita alcanzar de la forma más exitosa posible los dos resultados o componentes definidos: i. Jóvenes, en situación de vulnerabilidad, con atención especial a migrantes, mujeres jóvenes, de las comunidades de Upala y Desamparados cuentan con un programa integrado (ventanilla) que les facilita el acceso a oportunidades y servicios que mejoran la vinculación laboral, la empleabilidad y el emprendedurismo y, ii. Políticas coordinadas y coherentes e instituciones con capacidad fortalecida para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.

La propuesta es innovadora, por un lado a partir de que la “ventanilla” atenderá a una población joven con claras necesidades de contar con mayores y mejores opciones y servicios para acceder a un empleo de calidad a través del aumento de su empleabilidad y sus capacidades emprendedoras. Por otro lado, porque la “ventanilla” servirá también para motivar y alimentar los cambios nacionales necesarios para asegurar la coordinación y la coherencia de las políticas, programas y la articulación de los servicios que las instituciones ofrecen.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN¹

Costa Rica, si bien es cierto está ubicado como un país de ingreso medio alto y con indicadores promedio de desarrollo humano, inclusive cercanos a los de los países desarrollados, presenta grupos de población y territorios en situación de alta vulnerabilidad que muestran claros desafíos a partir de esta realidad de contrastes que vive el país. Esta aparente contradicción se explica, en buena medida, en la abierta ampliación de la brecha social.

A finales de los años 80 se empezó a dar un estancamiento en la reducción de los niveles de pobreza a la vez que aumentó la desigualdad en los ingresos. En las últimas dos décadas el ingreso per cápita en los hogares más ricos del país se duplicó, mientras que los integrantes de las familias más pobres experimentaron solo un 7% de aumento en sus ingresos. En 1988 el ingreso por persona en los hogares más ricos era 11 veces mayor que en los de menos recursos, en la actualidad esa brecha creció a más de 20 veces.

Este aumento de las brechas sociales se observa con mayor severidad cuando se analiza la situación de la población a partir de su condición etaria, étnica, de género, origen, y/o lugar de residencia. La situación y las perspectivas futuras que vive una persona joven, hombre, con estudios según su edad, costarricense, con una familia nuclear funcional, residente en el centro del país en una zona de alto desarrollo humano, es muy diferente a una persona joven, mujer, con rezagos en los estudios según su edad, nicaragüense, provenientes de una familia nuclear desintegrada y viviendo en un precario, sea en el centro del país o en un zona fronteriza de bajo desarrollo humano. Es así que, en particular, de las poblaciones que mayormente se ven con menos oportunidades de ingresar al mercado laboral a través de un empleo de calidad, son, particularmente, grupos conformados por jóvenes, entre 15 y 24 años, migrantes, mujeres, y residentes en zonas rurales o urbano-marginales que los lleva a vivir en condición de vulnerabilidad.

En cuanto a la situación del empleo, según datos oficiales, la tasa de desempleo para las personas entre 15 y 24 años ronda el 13%, 9% para hombres y 18% para mujeres, lo que representa que estas tasas sean casi tres veces más altas que las nacionales (4.6%, 3.3% para hombres y 6.8% para mujeres), Las mujeres tienen, en ambos casos, tasas de desempleo un 50% más altas, en promedio. De la población total del país, alrededor del 20% (875,000) está conformada por personas jóvenes entre los 15 y 24 años.

Algunas de las causas del desempleo juvenil están relacionadas con aspectos que colocan a jóvenes en situación de desventaja, como la pobreza (más del 17% de los jóvenes entre 15 y 24 años viven en hogares que no satisfacen sus necesidades básicas), las condiciones de género (ver datos de desempleo), edad, procedencia, estatus migratorio, entre otras.

En muchos casos, a esta situación le acompaña la falta de oportunidades, por un lado para acceder al sistema formal de educación (más del 42% de jóvenes en edad de estar en el colegio no asisten a él), y/o formación profesional, con la eventual carencia de habilidades para insertarse en empleos de calidad y, por otro lado para enfrentarse con un mundo laboral que no privilegia ni está sensibilizado a incorporar jóvenes, ni a ofrecer opciones para crear sus propias empresas, en parte por el poco acceso a asistencia técnica y, particularmente, a financiamiento al no contar con garantías que respalden sus solicitudes en el sistema bancario tradicional.

La situación de la mujer joven se complica cuando, por ejemplo, según el Ministerio de Educación Pública (MEP), en el 2007, 17,000 menores de 18 años dieron a luz, de las cuales el 90% dejaron las aulas. A esto se le une las escasas opciones que tienen estas mujeres de incorporarse también al mercado laboral, pues solamente pocas

¹ Algunas partes de la presente sección han sido tomadas y/o adaptadas del Documento de Programa Conjunto de Costa Rica para la Ventana de Cultura y Desarrollo.

cuentan con recursos (familiares o institucionales) de cuidado de sus hijos y, además afrontan una discriminación adicional al tener la mayor responsabilidad del ámbito doméstico, y por ende, ver limitadas sus posibilidades de insertarse en opciones de formación.

Asimismo, estudios empíricos sobre juventud rural han demostrado que muchos jóvenes se integran al sector productivo de la economía después de terminar la primaria. Es así que los años más valiosos para el aprendizaje se sacrifican realizando labores poco calificadas y mal remuneradas, situación que poco puede cambiar por la ausencia de la habilitación laboral que les permita ascender socialmente.

En cuanto a la situación de la población joven migrante, según datos oficiales, cerca del 80% de la inmigración que llega a Costa Rica proviene de Nicaragua. Una parte importante de esta población se encuentra en situación migratoria irregular en el país, lo que la hace vulnerable e incrementa el riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos.

Los jóvenes migrantes representan un 7.14% dentro de la población joven nacional. El 55.8% de esta población está constituida por mujeres y el 44.2% por hombres. La mayoría tiene un nivel educativo de secundaria incompleta.

El derecho a la educación y la formación profesional está siendo ejercido tan sólo por una pequeña parte de la población joven migrante. Del total de jóvenes migrantes que viven en Costa Rica un 25.4% estudian, mientras que el restante 74.6% no lo hace. Para el caso de la población nicaragüense, que representa el grueso de migrantes en el país, cerca de un 80% no estudia. La principal razón de no estudio identificada por los y las migrantes nicaragüenses es la necesidad de trabajar, mencionada por el 69.7% de los hombres y por un 32.5% de las mujeres. En general, se pueden encontrar grandes diferencias por género que evidencian que los roles tradicionales continúan vigentes en esta población, donde el hombre no estudia porque trabaja fuera del hogar y la mujer porque inicia su vida en pareja y debe atender a su familia. Otras razones de no estudio son: no tener interés en estudiar, o el costo de estudios.

A diferencia de los cantones urbanos, los cantones ubicados en zonas agrícolas, se caracterizan por un porcentaje mayor de hombres que de mujeres dentro de la población migrante. Ello se debe a que las oportunidades de empleo están diferenciadas para cada sexo según la actividad predominante. En las zonas predominantemente urbanas, como Desamparados, la oferta de empleo se concentra en el sector de los servicios personales, el comercio y el servicio doméstico los cuales son ocupados por mujeres, mientras que en las zonas rurales como Upala predomina la oferta de empleo agrícola donde se solicitan principalmente varones.

Ante toda esta situación, Costa Rica carece de políticas integradas de atención a la población joven en condiciones de vulnerabilidad. La respuesta de las instituciones del Estado, así como de organizaciones no gubernamentales, empresarios y otros actores clave no ha sido precisamente orientada hacia facilitarles el acceso suficiente a programas de generación de empleo, mejoramiento de la empleabilidad, mediante opciones adecuadas a sus necesidades técnicas y/o financieras.

4. ESTRATEGIAS INCLUYENDO LAS LECCIONES APRENDIDAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO

Antecedentes/contexto

Este Programa Conjunto responde de forma directa a varios resultados contenidos en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo en Costa Rica (MANUD-CR), en particular al efecto 1 que se propone: "Fortalecer capacidades y competencias de instituciones de gobierno y sociedad civil para generar condiciones que garanticen un desarrollo humano inclusivo sostenible y equitativo".

Otros resultados del MANUD-CR con las que se relaciona este Programa son:

- Creadas y fortalecidas redes sociales que trabajen bajo los principios de solidaridad y respeto a los DDHH.
- Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerados.
- Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos vulnerabilizados y fortalecidos los sistemas de información ya existentes para su funcionamiento adecuado.

Debe destacarse aquí también la contribución del Programa Conjunto al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Este Programa se inscribe en el marco del eje de la política productiva del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en cuanto a la implementación de programas de contribución al desarrollo de comunidades rurales en regiones con bajo índice de Desarrollo Social, mediante el impulso de proyectos capaces de generar valor agregado local, empleos de calidad y mejoras en el ingreso de productores (as).

El PND promueve también un enfoque de gestión del fenómeno migratorio en el país que se distingue de visiones anteriores porque busca superar el énfasis puesto en el control y la restricción de los flujos migratorios avanzando hacia el respeto a los derechos humanos de los y las inmigrantes y refugiados y en el reconocimiento de que:

"La situación [del país en materia migratoria] justifica el planteamiento de un nuevo marco de orientaciones políticas y jurídicas sobre el tema migratorio, que permita realizar una profunda transformación del sistema de gestión migratoria de cara a las necesidades y retos que implica recibir e integrar a la creciente población inmigrante que habita en Costa Rica.

Para ello es fundamental que estas políticas sean explícitamente acordes a los compromisos asumidos por el país en materia de Derechos Humanos a efectos de garantizar el cumplimiento de los derechos y de los deberes que le asisten a la población inmigrante, en carácter temporal o permanente, en nuestro país".²

² Exposición de Motivos Proyecto de Ley de Migración y Extranjería de marzo de 2007.

Experiencia adquirida

El Programa Conjunto se plantea sobre la base de las diversas experiencias positivas de trabajo conjunto que ha tenido el SNU. En particular a través de los Grupos de Trabajo Interagencial, entre los que se puede nombrar el Grupo sobre VIH y Sida; Comunicación, Género, de Servicios Comunes, etc.

También se tomarán en cuenta experiencias que aunque no han tenido un enfoque interagencial será clave en la ejecución de este Programa Conjunto. Tal es el caso del Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral (FOIL), financiado por la Cooperación Española. Esta iniciativa tiene un ámbito de acción centroamericano que pretende establecer mecanismos para facilitar la inserción laboral de jóvenes excluidos del sistema formal de educación, con bajo nivel de escolaridad, desempleados y con recursos escasos; trabajadores del sector informal de la economía. La estrategia del FOIL se centra en mejorar los sistemas de formación profesional y los servicios públicos de empleo, para elevar la empleabilidad de su población meta.

En Costa Rica, el FOIL está impulsando sus iniciativas, en particular, a través del MTSS, el MEP y el INA. Este Programa ya ha desarrollado una serie de actividades que, en mucho, abre el camino para las acciones propuestas en este DPC. Por lo tanto, el FOIL se convierte en un claro socio estratégico en la ejecución de la presente propuesta.

Oportunidades:

Este Programa Conjunto se propone aprovechar las oportunidades de distinto orden con las que cuenta; como son:

- La institucionalidad del país, expresada en el funcionamiento de un marco jurídico que ofrece la garantía de que las instituciones participantes permanecerán en el tiempo. Además, todas las Agencias del SNU participantes cuentan con un marco legal para su accionar en el país.
- La capacidad técnica y el compromiso de los funcionarios de las diferentes instituciones participantes es también una garantía para una adecuada ejecución del Programa y para su sostenibilidad una vez finalizado.
- La estabilidad laboral que ofrece la existencia del Servicio Civil, lo cual incide en la sostenibilidad de las capacidades institucionales que se generen con este Programa.
- En el país existe una cantidad importante de organizaciones de y para jóvenes con amplia trayectoria y con experiencias muy valiosas que podrían aprovecharse en la ejecución de este Programa.

Desafíos:

Ante estas oportunidades los desafíos a enfrentar y superar consisten en la necesidad de identificar las políticas sobre juventud, empleo, migración y género. Asimismo, sensibilizar a las instituciones y organizaciones contrapartes participantes sobre la importancia del Programa; convirtiendo esta conciencia en compromisos y mandatos.

Algunos indicadores de este compromiso que deban reflejarse en las decisiones que cada contraparte tome son:

- El nombramiento de puntos focales para el seguimiento del Programa dentro de cada institución u organización, asignación de presupuesto institucional a actividades específicas.
- El fortalecimiento de las políticas transversales de juventud y género.
- La realización de un plan de transición en el año electoral que se avecina, de tal forma se minimicen los efectos del cambio de gobierno.

Además, es necesario desarrollar una adecuada atención a las necesidades de las personas jóvenes, en las instituciones y en los gobiernos locales; así como la articulación de las temáticas de este Programa entre el plano local con el plano nacional.

La articulación de actores locales es un aspecto estratégico de este Programa. Esto incluye, por ejemplo, incorporar organizaciones de jóvenes y a los jóvenes mismos, en particular mujeres, migrantes y rurales; así como la participación pública de éstos. Es clave también el involucramiento, adopción y apropiación de este Programa por parte del sector privado, tanto de las empresas mismas, como de las cámaras locales y de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP). Asimismo, es particularmente importante la incorporación plena en la ejecución de este Programa del Movimiento Sindical Costarricense, representado por la Coordinadora Unitaria Sindical, Magisterial y Comunal (CUSIMA).

La comunicación, la información y el manejo de aspectos culturales nacionales, locales y organizacionales son fundamentales. Temas claves a tratar en este contexto son:

- Clarificación de la ejecución de las normativas migratorias en el contexto del Programa.
- El “adultocentrismo” que podría llevar a que el Programa no parta de las necesidades, intereses y preocupaciones de las y los jóvenes, si no de la cosmovisión “adulta” de ver a las persona adolescentes y jóvenes como una carga y un problema.
- La xenofobia hacia la población migrante, en particular en cuanto a la aceptación, por parte de los costarricenses, de los derechos que los amparan y del pleno respeto de su condición humana.
- Los roles tradicionales de género que limitan el desarrollo pleno de mujeres y hombres, incluyendo la incorporación al trabajo en condiciones de igualdad de las mujeres, y que requiere abordar específicamente temas como: la división laboral por sexo, la discriminación salarial, las pocas oportunidades de cuidado a las que pueden acceder sus hijas e hijos y/o al acceso limitado de trabajo sensible a las demandas de cuidado de sus propias familias, entre otros. La situación de las adolescentes madres es evidentemente más acuciante y requiere de recursos y servicios integrales en donde el tema del cuidado es fundamental para potenciar condiciones que les garanticen una mejor calidad de vida a ellas y a sus hijas e hijos.

Propuesta de Programa Conjunto

Esta propuesta busca responder a tres problemas básicos para la población beneficiaria:

- 1) La insuficiente y desordenada información sobre oportunidades educativas y laborales y las dificultades/obstáculos que tienen los y la jóvenes de acceder a ella.
- 2) Las insuficientes capacidades personales y/o técnicas para acceder a empleos de calidad o desarrollar emprendimientos productivos exitosos, con especial énfasis en poblaciones con mayor vulnerabilidad como son mujeres, migrantes y rurales.
- 3) La debilidad de las políticas públicas (desintegradas y parciales) que afecta a jóvenes entre 15 y 24 años que viven en zonas rurales y urbano-marginales, en donde las oportunidades son muy inferiores, así como a los jóvenes migrantes, que carecen de un empleo decente o de medios para acceder al mismo o para desarrollar un negocio propio.

Para abordar estos problemas, la presente propuesta concentrará sus esfuerzos desde dos enfoques interrelacionados:

1. Un enfoque local a través de un programa integrado de atención al empleo juvenil o “ventanilla para el empleo juvenil”. Esta experiencia, además, servirá como una iniciativa demostrativa para que, a partir del trabajo coordinado entre agencias de cooperación e instituciones nacionales, el país cuente con un modelo de atención que pueda ser aplicado en otras comunidades.
2. Un enfoque nacional que se concentrará en la coordinación de políticas y programas, así como el fortalecimiento de las instituciones involucradas para que respondan de manera pertinente a las necesidades de empleabilidad y el emprendedurismo de las personas jóvenes.

La propuesta es innovadora, por un lado a partir de que la “ventanilla” atenderá a una población joven con claras necesidades y aspiraciones de contar con mayores y mejores opciones y servicios para acceder a un empleo de calidad a través del aumento de su empleabilidad y sus capacidades emprendedoras. Por otro lado, porque la “ventanilla” servirá también para motivar y alimentar los cambios nacionales necesarios para asegurar la coordinación y la coherencia de las políticas, programas y la articulación de los servicios que las instituciones ofrecen.

Enfoque local

La ventanilla para el empleo juvenil busca entregar servicios integrados de apoyo para que sus beneficiarios logren, desde un mismo lugar, tener acceso a una efectiva vinculación al mercado laboral, a poder desarrollar sus emprendimientos productivos o bien mejorar su empleabilidad a través del aprovechamiento de oportunidades de educación y formación profesional.

Para implementar las ventanillas se desarrollarán tres grandes productos:

- El diseño del modelo de atención de la ventanilla,
- La articulación de una plataforma para el acceso único a los servicios para la vinculación al empleo y el impulso del emprendedurismo de jóvenes, y
- La articulación de una plataforma para el acceso único a los servicios para la empleabilidad y oportunidades de educación y formación de jóvenes.

Para el diseño del modelo de atención de la ventanilla se definirán estrategias específicas de atención a jóvenes, en particular de mujeres y de migrantes. Posteriormente, se identificará los servicios públicos y los trámites correspondientes que existen para fomentar el empleo y el emprendedurismo, y se diseñará un protocolo de atención unificado para que las personas jóvenes puedan acceder a los mismos. La ventanilla contará con un sistema electrónico de información para la selección, el monitoreo y el seguimiento de las personas que la utilizan, al igual que un programa de gestión para la promoción de sus servicios, un portal Web y materiales de promoción audiovisuales.

La plataforma para el acceso único a servicios para la vinculación al empleo y el impulso del emprendedurismo de la ventanilla, se centrará en: la intermediación, los servicios de cuidado de hijos e hijas de las mujeres que utilizan la ventanilla, las alianzas estratégicas con empresas, y en un programa de emprendedurismo.

El PC mejorará - a través del Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación - el impulso del proceso de intermediación e información sobre la oferta y demanda de empleo para jóvenes. Para lograrlo, realizará estudios anuales que incluyan la prospección de empleo juvenil en Upala y Desamparados y las condiciones socioeconómicas y sociolaborales. Estos estudios también serán utilizados para diseñar o rediseñar el modelo de implementación del Observatorio del Mercado Laboral (OML), impulsado por FOIL, con el objetivo de utilizarlo en beneficio de la población meta. El personal que será encargado de utilizar de manera correcta el OML, será capacitado.

El tema del cuidado será abordado a través del diseño e implementación de un programa de servicios e infraestructura de cuidado para las hijas e hijos de las jóvenes que utilicen los servicios que ofrece la ventanilla. Este programa fortalecerá, aumentará y mejorará las instancias y las opciones locales que ofrezcan los servicios en Infraestructura Social de Cuido, tanto desde el punto de vista de las necesidades de las personas menores de edad como desde el enfoque laboral que contempla el derecho de las madres de tener este servicio de apoyo.

Al mapear las empresas de la zona de intervención y aplicar una encuesta a empresarios identificados sobre sus necesidades de fuerza laboral, el PC diseñará y ejecutará una estrategia para la inserción laboral de jóvenes y la

generación de alianzas entre empresas y emprendimientos juveniles. También, diseñará y ejecutará un programa de promoción de responsabilidad social empresarial dirigido al empleo y al emprendimiento juvenil en las áreas de atención.

El programa de emprendedurismo juvenil ofrecerá opciones de acceso a apoyo técnico y financiamiento adecuado a las condiciones de las personas jóvenes atendidas por las ventanillas. Este será diseñado y ejecutado al identificar y articular servicios de acompañamiento técnico y financiero (capital semilla y riesgo) al emprendedurismo juvenil, y al promover estos servicios entre la población que atiende la ventanilla.

La plataforma que facilita el acceso único a los servicios para la empleabilidad y a oportunidades de educación y formación que impulsa la ventanilla proveerá: una segunda oportunidad de educación formal no tradicional para jóvenes, "proyectos educativos escolares" que modifiquen la discriminación que afrontan las personas migrantes en los centros educativos, la formación técnica y profesional acorde a las necesidades de la población meta, y los programas de formación en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas de comunicación e información (TIC's) y del aprendizaje de un segundo idioma como medio para impulsar la empleabilidad.

El PC promoverá una segunda oportunidad de educación formal no tradicional para jóvenes al reforzar la oferta educativa. Hará una propuesta de reforzamiento de los proyectos destinados a reducir la exclusión y estimular la inserción y la reinserción, desarrollará una metodología de articulación de proyectos en las comunidades, y una propuesta metodológica de refuerzo al sistema. Todo ello será socializado con las entidades responsables en aras de lograr la mejora esperada para propiciar la segunda oportunidad de educación que requieren las personas jóvenes excluidas del sistema educativo y necesitadas de oportunidades para mejorar su empleabilidad y/o capacidades emprendedoras.

Los "proyectos educativos" están destinados a modificar los factores relacionados con la cultura escolar, que afectan la permanencia y el retorno de las personas migrantes adolescentes al sistema educativo, en particular nicaragüenses. Los proyectos buscan promover la documentación que permite el acceso o la continuidad en el sistema educativo de las personas adolescentes migrantes, sensibilizar a las autoridades educativas, y promover la convalidación de estudios.

El fortalecimiento y el desarrollo de alternativas y oportunidades existentes de formación técnica y profesional acorde a las necesidades de la población atendida por la ventanilla, parte de identificar las necesidades de la población, diseñar y poner a su disposición cursos de formación técnica y profesional que respondan a los requerimientos del mercado laboral y a los intereses de las y los jóvenes.

Para promover e implementar los programas en el uso de las TIC's y el aprendizaje de un segundo idioma, el PC realizará un diagnóstico actualizado sobre las TIC's en la enseñanza y el aprendizaje del inglés; reforzará e implementará un programa para la enseñanza de las TIC's y otro para la enseñanza del inglés; realizará talleres de formación sobre estos temas; y creará centros tecnológicos para uso comunitario en Desamparados y Upala.

Este esfuerzo permitirá que al final del PC existan dos ventanillas para el empleo juvenil que funcionan satisfactoriamente y utilizan la metodología y los conocimientos transferidos por el proyecto. Se espera que las ventanillas logren aumentar el número de jóvenes (focalizados por el proyecto), por un lado ocupando empleos de calidad permaniendo en el sistema educativo formal; mejorando su empleabilidad a través de la formación técnica y/o profesional; por otro lado, desarrollando emprendimientos productivos exitosos y sostenibles. Todo ello orientado a disminuir el desempleo entre las personas jóvenes, en particular las mujeres y la población migrante, y mejorar las condiciones de vida presentes y futuras de la población joven y sus familias.

La ventanilla es la expresión concreta interinstitucional de todo el enfoque del Programa Conjunto pues, es expresión de políticas integradas, producto del esfuerzo de carácter horizontal entre instituciones del Estado y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, las que, basándose en experiencias adquiridas y lecciones aprendidas de trabajo conjunto, harán accesible a la población meta del PC sus derechos y oportunidades básicas en el campo de la educación, la formación profesional, el empleo y el trabajo decente. Además, el Programa brindará una atención integral que fortalezca las habilidades para la vida de estas personas jóvenes. Esta oferta única, incorpora además de los Organismos de Naciones Unidas involucradas (FAO, OIM, OIT, UNESCO, UNFPA, UNICEF y la Oficina de la Coordinadora Residente, a través del PNUD,), a socios clave del sector estatal como son:

- Las municipalidades de Desamparados y Upala, asientos de los gobiernos locales de los dos cantones participantes en este Programa Conjunto, instancias cuya misión comprende la promoción del desarrollo humano local, e integral, para mejorar la calidad de vida de toda la población.
- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en su rol director, orientador, mediante políticas, articulador y generador de información estratégica.
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en los temas de promoción de derechos, acceso a información y articulador entre oferta y demanda de empleo y trabajo.
- El Ministerio de Educación Pública (MEP), en su rol de informante clave sobre derechos, programas y modalidades educativas.
- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que aporta una amplia oferta de capacitación técnica, accesible y flexible, así como información sobre necesidades de la oferta y la demanda de personal con capacidad técnica específica.
- El Consejo de la Persona Joven (CPJ)³, como especialista en enfoque de juventud se encuentra en capacidad de dirigir y orientar a las instituciones en cómo aplicar dicho enfoque. Además de ser rector de política pública en este campo, es la institución más cercana con la estructura de juventud existente en todo el país.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que posee una amplia trayectoria de trabajo en metodologías participativas de producción agropecuaria en zonas rurales, en lo que comprende la labor específica con el sector juvenil.
- La Dirección General de Migración y Extranjería, institución impulsora de un amplio programa de Co-gestión comunitaria, para la promoción de prácticas de integración y convivencia positiva entre la población migrante, nacional y refugiada en Costa Rica.
- El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) podrá dar un apoyo significativo en el enfoque de género, que es transversal a esta propuesta.
- Ministerio de Salud (MS), aunque no es un ejecutor directo del PC, como actual rector de las políticas de salud y contraparte directa de las instancias de cuidado de personas menores tendrá alguna participación técnica.
- La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP) que, siendo la organización cúpula de los empleadores, será un actor clave para que apoye en los esfuerzos que el PC tiene planificados con el sector empresarial e las zonas de intervención.
- Confederaciones Sindicales y sindicatos sectoriales de base. En particular, la Coordinadora Unitaria Sindical, Magisterial y Comunal (CUSIMA). Este espacio de coordinación del Movimiento Sindical costarricense podrá abrir los espacios necesarios para que las organizaciones de trabajadores se involucren en el Programa, en particular en lo que respecta a la formulación del plan nacional de empleo juvenil y en su fortalecimiento para que estén en capacidad de ofrecer respuestas, desde su quehacer, en la integración y coherencia de políticas.

³ El CPJ organizacionalmente forma parte del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

En razón del papel estratégico que tienen las Municipalidades de Desamparados y Upala, tanto para la ejecución del Programa como para la sostenibilidad del mismo, las Alcaldías y los Concejos Municipales de ambos cantones cumplirán el papel de articuladores y de garantes de que las necesidades y oportunidades locales sean permanentemente consideradas en la ejecución del PC. Asimismo, ambas municipalidades han asumido el compromiso (junto con el resto de instituciones nacionales) de garantizar la sostenibilidad de las ventanillas para el empleo juvenil, una vez concluido el programa, a través de aportes en infraestructura física, recursos personales y organizacionales, etc. Esto quedó consignado en acuerdos de los respectivos Concejos Municipales: en Desamparados mediante el acuerdo No. 8, de la sesión No. 9-2009, celebrada el 10 de febrero del 2009 y el cantón de Upala, mediante el inciso 8 que corresponde al artículo IV del Acta No. 07-2009 de la sesión ordinaria realizada el 13 de febrero del 2009. Ambos acuerdos se adjuntan a este DPC.

Además de este conjunto de socios, la propuesta incorporará la participación de organizaciones no gubernamentales, con experiencias reconocidas, afines en las temáticas de este Programa Conjunto.

La participación de la sociedad civil en la implementación de los diferentes servicios y programas que promueven las ventanillas es determinante para el éxito de los objetivos del PC. Los actores claves de la sociedad civil en este proceso son las organizaciones juveniles, estudiantiles y comunales, las ONG's e Iglesias, que pueden contribuir en lo siguiente: aportar en la definición de las estrategias de implementación en lo local; en el fortalecimiento de las capacidades humanas y emocionales de la población meta para lograr el cambio que propone el PC en sus vidas; y para dar un seguimiento local de los procesos de formación vocacional y técnica, educación formal, inserción laboral, desarrollos de emprendimientos, etc.

Los beneficiarios del proyecto son los y las jóvenes que durante la ejecución de esta propuesta tengan entre 15 y 24 años. En la actualidad, corresponde aproximadamente al 20% (875,000) de la población total del país. El enfoque local, a través de las "ventanillas", tiene en la actualidad una población potencial de 60,000 jóvenes (52,000 en Desamparados y 8,000 en Upala), de los cuáles se calcula que entre 15,000 y 20,000 podrían recibir atención directa que, durante los 3 años de ejecución del proyecto, ofrezcan las "ventanillas".

La ventanilla de Upala es muy posible que sobrepase el alcance local y sea un foco de atracción regional, debido a las características socioeconómicas de la zona⁴. Por su parte, la ventanilla de Desamparados tendrá como fin abordar la situación desde el lente urbano donde los problemas de explotación sexual comercial, violencia, drogas, callejización de jóvenes, entre otros, son más acuciantes.

Enfoque nacional

El PC se plantea dos objetivos de alcance nacional:

- Un plan de empleo juvenil que promueva la empleabilidad y el emprendedurismo de las personas jóvenes en un marco de no exclusión, y
- Normas y protocolos de acción para las instituciones públicas involucradas en la prestación de los servicios de las ventanillas.

El PC impulsará la elaboración de un plan de empleo juvenil que integre las pautas de políticas, programas y proyectos que las instituciones públicas y otras instancias nacionales impulsarán para promover la vinculación laboral, la empleabilidad y el emprendedurismo juvenil. Para ello, el PC elaborará y validará una propuesta técnica del plan de empleo juvenil; desarrollará mecanismos de coordinación intersectorial y ejecución de acciones entre las

⁴ Dentro de la estrategia de intervención se podría considerar, si así es pertinente en el transcurso de la ejecución del programa, ampliar las áreas de intervención a aquellas localidades cercanas a las ventanillas, de tal forma se pueda ir multiplicando la experiencia y las buenas prácticas que vaya dejando las ventanillas.

instituciones que promuevan la adecuada implementación del plan; y establecerá un sistema de monitoreo y evaluación. En este proceso estarán involucrados el gobierno, interlocutores sociales y otros actores, quienes definirán las principales líneas de política a ser incorporadas en el plan. A partir de la definición de dichas líneas, se elaborará la propuesta del Plan Nacional de Empleo Juvenil (PNEJ), y se realizará una consulta nacional del Plan con personas jóvenes, empleadores, trabajadores y personas del sector de gobierno. El desarrollo de los mecanismos de coordinación intersectorial y ejecución de acciones entre las instituciones que promoverán la adecuada implementación del PNEJ, inicia con la identificación, junto con las contrapartes nacionales, de los mecanismos que serán necesarios para lograr la coordinación interinstitucional e intersectorial. Además, se elaborará y ejecutará una propuesta de capacitación a las y los funcionarios de las instituciones y sectores involucrados sobre temas de empleo juvenil, en aras de propiciar la adecuada implementación del Plan.

Las normas y protocolos de acción para las instituciones públicas involucradas en la prestación de los servicios de las ventanillas se elaborarán al: realizar talleres locales para la elaboración de las normas y protocolos mencionados; sistematizar los resultados de los talleres y formular las propuestas para modificar o elaborar la normativa pertinente; y al asesorar técnicamente a las instituciones involucradas para hacer efectivas las propuestas de modificación o elaboración de la normativa y su operativización. Los talleres locales para elaborar el conjunto de propuestas de normativa que apoye el programa de ventanillas juveniles se centrarán por un lado en los servicios educativos formales y por otro en los no formales y aquellos ligados al empleo y el trabajo juvenil. Los resultados de los talleres de consulta serán sistematizados y será formulado un conjunto de propuestas para modificar o elaborar la normativa para la respuesta institucional frente a las necesidades de funcionamiento de las redes institucionales de prestación de servicios ligados a la educación y al empleo/trabajo juvenil y su operativización mediante la elaboración de protocolos de acción para las diferentes instituciones.

Las instituciones y organizaciones serán fortalecidas en su capacidad de mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de las personas jóvenes al ser :sensibilizadas y capacitadas en la aplicación de la normativa establecida y la efectivización de los protocolos de acción institucional; fortalecidas las capacidades del Sistema de Información, Orientación e Intermediación y el Observatorio del Mercado Laboral y sus funcionarias/os para que brinden información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial y sobre la situación de empleo juvenil; generados espacios de intercambio nacional de buenas prácticas empresariales para el impulso del empleo y los emprendimientos juveniles; y fortalecidas las capacidades de organizaciones seleccionadas de la sociedad civil para coadyuvar en los servicios a la población meta y facilitar su inserción al mercado laboral.

La sensibilización y capacitación a autoridades y funcionarias/os públicos y empresarios responsables de proveer servicios y empleo a las/os beneficiarias/os del proyecto iniciará con el enfoque de juventud y los enfoques para la formulación, gestión e implementación de políticas públicas de calidad (Gestión basada en resultados, Gerencia Social, etc.). Continuará con la sensibilización y fortalecimiento de autoridades nacionales sobre los derechos de la población migrante y los servicios que tienen derecho a recibir. También se realizarán talleres, reuniones y actividades de capacitación y sensibilización para funcionarios/as del Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Educación, para la correcta aplicación de la normativa establecida en los protocolos de acción institucional. Se diseñará y pondrá en práctica un programa de acompañamiento (coaching) técnico a funcionarios/as públicos, empresarios y sus organizaciones para incorporar los protocolos y darle seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización. Se producirán materiales de divulgación, sensibilización y capacitación para acompañar este proceso.

El fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Información, Orientación e Intermediación (SIOI) y del Observatorio del Mercado Laboral (OML) y de sus funcionarios/as, parte de realizar un diagnóstico que identifique las áreas en las que el SIOI y el OML requieren ser mejoradas, definir las alternativas de solución pertinentes y ejecutar las acciones identificadas en el mismo. También, se requiere definir y poner en marcha un programa de

capacitación de sus funcionarios/as para que brinden adecuadamente información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial y sobre la situación de empleo juvenil.

Los espacios a nivel nacional de intercambio de buenas prácticas empresariales para impulsar el empleo y los emprendimientos juveniles se generarán al: realizar un foro nacional y un encuentro internacional sobre el tema; sistematizar y diseminar ampliamente las buenas prácticas empresariales; y convocar y promover un concurso de buenas prácticas empresariales en la materia.

El fortalecimiento de capacidades de organizaciones seleccionadas de la sociedad civil para coadyuvar en los servicios a la población meta y facilitar su inserción al mercado laboral será posible al: identificar las áreas que organizaciones de empleadores (OE) y de trabajadores (OT) seleccionadas requieran fortalecer para mejorar y facilitar la inserción de jóvenes al mercado laboral; realizar actividades de capacitación de OE y OT de acuerdo a las áreas identificadas; ejecutar un programa de acompañamiento técnico (coaching) a las OE y OT para la implementación de las acciones necesarias para fortalecer su capacidad de incidir en la incorporación al mercado laboral de la población meta; fortalecer a las ONG que apoyan la documentación necesaria para que personas migrantes obtengan la documentación necesaria para continuar sus estudios; y al crear espacios para las personas jóvenes rurales para promover su participación y fortalecer el dialogo con las instituciones y el sector privado.

La ejecución de las acciones descritas logrará que al final del PC haya un Plan Nacional de Empleo Juvenil adoptado tripartitamente y ejecutado satisfactoriamente; que existan Decretos Ejecutivos, directrices o acuerdos institucionales que establezcan coordinaciones y coherencia de políticas en materia de empleo juvenil y que sean integradas en las ventanillas; y que haya normas y protocolos de acción que ponen en práctica y que facilitan la coordinación de las instituciones y de los servicios que ofrecen las ventanillas. Con ello se espera que las políticas de juventud, empleo y educación respondan a las necesidades de las personas jóvenes, con énfasis las poblaciones más vulneradas: mujeres, migrantes y rurales; y que el tema de empleo juvenil sea incorporado como eje de trabajo de funcionarias/os capacitados por el proyecto y sus esfuerzos.

Sostenibilidad de los resultados

Los resultados de este Programa se lograrán mantener a lo largo del tiempo gracias a un enfoque que se concreta en acciones directas y en factores críticos de éxito. Estos factores críticos de éxito para garantizar la sostenibilidad se dan en el plano nacional; así como en el plano local y son los siguientes:

- Acuerdos políticos que podrían estar reflejados en la publicación de Decretos Ejecutivos, acuerdos institucionales e interinstitucionales, etc.
- Compromiso de recursos y asegurar la permanencia de las ventanillas creadas y en funcionamiento que el programa dejará al cabo de sus tres años de ejecución. De tal forma se aseguró la institucionalización de las ventanillas, incluido su modelo de gestión a ser creado por el Programa.
- Alianzas estratégicas entre instituciones públicas, sector privado y actores sociales.
- Establecimiento de un proceso continuo de información a actores / participación / cooperación / evaluación / divulgación a la sociedad en general.

La puesta en práctica de estos factores críticos comprende acciones fundamentales como las siguientes:

- Sistematización de las experiencias. Para ello, dentro de los gastos de coordinación que han sido presupuestados, se espera que un porcentaje de éste rubro sea utilizado para estos fines de sistematización de las experiencias, de las lecciones aprendidas y de las mejores prácticas.
- Seguimiento de la red de organizaciones, instituciones, empresas, ONG's, etc., que será creada por el Programa. De tal forma se asegure el involucramiento efectivo y continuo de las instituciones y otros actores vinculados con la Ventanilla

- Empoderar el nivel local mediante las diferentes organizaciones, instituciones locales, y, fundamentalmente de las municipalidades.
- Gestionar los acuerdos políticos desde un inicio

Una dimensión que influye fuertemente en la sostenibilidad del Programa es el tipo de gestión que se impulse a lo largo de la ejecución de las acciones y del logro de los productos.

Esta gestión se basa en aspectos claves, en particular:

- Visión compartida que articule el interés y las acciones de las organizaciones e instituciones coejecutoras, previniendo una mera labor de sumatoria de partes y desarrollando sinergia, de manera continua.
- Creación de espacios y habilidades, para que los grupos de interés a lo interno negocien y manejen sus diferencias. Esto implica asumir las particularidades, las diferencias, como parte del carácter del trabajo conjunto y realizar un manejo consciente de éstas cuando surgen.
- Convertir el seguimiento y evaluación en herramientas de retroalimentación y posibilidad de mejora continua.
- Establecimiento de una plataforma de soporte, humana y tecnológica, que apoye la interacción, el aprendizaje y el desarrollo de “eslabones débiles” del proceso.
- Promoción de un trabajo en conjunto flexible y basado en la confianza.
- Liderazgo compartido y autodeterminado (pro-actividad)
- Por su naturaleza, la coejecución exige descentralización y empoderamiento.

Con base en aspectos clave como los mencionados, la forma de trabajar integraría experiencias, recursos y aportes requeridos de diferente orden, mediante una labor articulada alrededor del logro de los diferentes productos del Programa.

Coordinación con otras Ventanas

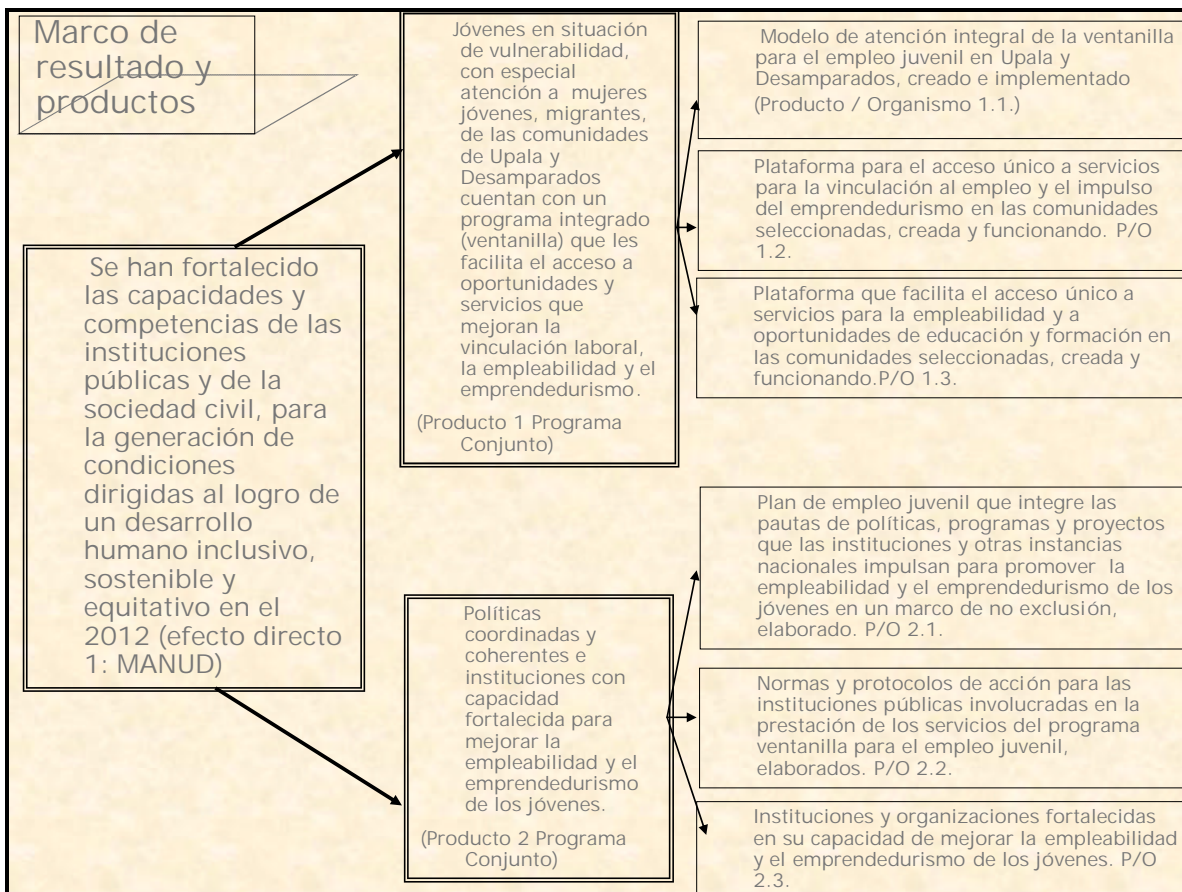
La coordinación con los PC financiados por el Fondo PNUD-España para el logro de los ODM, a saber; la Ventana sobre Paz y la Ventana sobre Cultura y Desarrollo, se llevará a cabo mediante la estrategia de “clusters” del UNDAF, propiciada por la Oficina de la Coordinadora Residente. Esta estrategia intenta que se trabaje mediante grupos temáticos, y que haya una relación entre los objetivos de las Ventanas y los del UNDAF. También se aprovecharán economías de escala que se puedan generar en la utilización de servicios comunes para la operación de los PC.

Los tres PC también podrán realizar actividades comunes que confluyen potenciarán sus resultados. Por ejemplo, la Ventana de Cultura y Desarrollo y la Ventana de Paz tienen al Cantón de Desamparados como un territorio de influencia. Esto permitirá focalizar esfuerzos y reforzar resultados de los tres PC. Por ejemplo, los jóvenes que se acerquen a la ventanilla que se ubicará en esta comunidad podrán tener acceso a ser tomados en cuenta en las actividades que sobre prevención de la paz y la violencia desarrollará la ventana respectiva. Asimismo, el PC de Cultura y Desarrollo impulsará la creación de una incubadora de MIPYME relacionadas con la industria artística y en donde jóvenes interesados en estas áreas podrían ser población beneficiaria de esta ventana. La ventana sobre paz tendrá influencia en el Cantón de los Chiles que limita con Upala, y como fue mencionado en este documento, se espera que la ventanilla única de esta comunidad beneficie a jóvenes de los Chiles, lo que permitiría ofrecer un impacto mucho más integral sobre la vida de los beneficiarios de ambas iniciativas en áreas relacionadas con la reducción de la violencia, desarrollo de opciones de recreación, transmisión de valores, etc., todo esto como apoyo al plan de vida que los jóvenes podrán definir con apoyo de los servicios que recibirá en la ventanilla única.

5. MARCO DE RESULTADOS

El marco de resultados que se presenta en la siguiente tabla es el desarrollo de la estrategia de este Programa Conjunto, la cual se caracteriza por ser una organización coherente de logros que se van relacionando lógicamente y son los hitos fundamentales que caracterizan la intervención de esta propuesta. Por una parte está el resultado del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y al cual este Programa Conjunto contribuirá a alcanzar. En relación directa con esta contribución se encuentran los dos grandes resultados que esta iniciativa espera concretar al cabo de sus tres (3) años de ejecución. A su vez, cada uno de los resultados se logra gracias al alcance de varios productos (tres por resultado) Finalmente, para garantizar la obtención de los productos se identifican una serie de macroactividades que se desagregan en actividades (o subactividades) que cada Agencia participante debe ejecutar.

La definición estratégica del Programa se visualiza, entonces, los siguientes dos resultados y seis productos:



En la siguiente página, en horizontal se incluye la matriz mencionada que se denomina Marco de Resultados.

CUADRO 1: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO

Resultado directo del MANUD	Se han fortalecido las capacidades y competencias de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para la generación de condiciones dirigidas al logro de un desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo en el 2012 (efecto directo 1).
------------------------------------	--

Resultados del programa	Productos	Organismos Ejecutantes		Actividades indicativas	Presupuesto			
		De la ONU	Asociado de la Ejecución		Año 1 (US\$)	Año 2 (US\$)	Año 3 (US\$)	Total (US\$)
Resultado Inmediato 1: Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con especial atención a mujeres, migrantes, de las comunidades de Upala y Desamparados cuentan con un programa integrado (ventanilla) que les facilita el acceso a oportunidades y servicios que mejoran la vinculación laboral, la empleabilidad y el emprendedurismo.	Producto 1.1 Modelo de atención integral de las ventanilla para el empleo juvenil en Upala y Desamparados, creado e implementado	UNFPA OIM	CPJ	1.1.1 Diseñar e implementar un modelo de atención integral de la ventanilla para el empleo juvenil que facilite los trámites y el acceso a oportunidades y servicios que fomenten el empleo, la empleabilidad y/o emprendedurismo en Upala y Desamparados.	289.090	153.582	170.300	612.972
		UNFPA UNICEF	CPJ MS INAMU	1.1.2 Diseñar e implementar una estrategia de promoción sobre los derechos y sobre los servicios que las instituciones, empresas y comunidades brindan a través de las ventanillas en donde se desarrolla el proyecto.	38.000	22.000	22.000	82.000
		OIM	RIU CDD MTSS	1.1.3 Sensibilizar y fortalecer las capacidades de atención a las necesidades específicas de la población migrante juvenil que se acerca a recibir los servicios en las ventanillas.	20.274	7.100	6.100	33.474
	Producto 1.2 Plataforma para el acceso único a servicios para la vinculación al empleo y el impulso del emprendedurismo en las	OIT UNESCO	MTSS MEP MTSS INA FOIL	1.2.1 Mejorar e impulsar el proceso de intermediación e información de la oferta y la demanda de empleo para los jóvenes que son atendidos por la "ventanilla" en las comunidades seleccionadas, como parte del Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación.	82.000	55.000	20.000	157.000
		UNICEF OIT	MS INAMU	1.2.2 Diseñar e implementar un programa de acceso a servicios e infraestructura de	70.000	77.000	51.050	198.050

Resultados del programa	Productos	Organismos Ejecutantes		Actividades indicativas	Presupuesto			
		De la ONU	Asociado de la Ejecución		Año 1 (US\$)	Año 2 (US\$)	Año 3 (US\$)	Total (US\$)
	comunidades seleccionadas, creada y funcionando.		CPJ MTSS	cuido para hijos e hijas de mujeres jóvenes que utilizan los servicios de las ventanillas que se encuentran en procesos de reinserción educativa, formación técnica y profesional, iniciativas emprendedoras o contratadas a través de los servicios de intermediación.				
		OIT UNICEF	MTSS UCAEP Cámaras sectoriales y locales	1.2.3 Generar alianzas estratégicas con empresas para que promuevan la inserción laboral y/o el desarrollo de encadenamientos productivos con las empresas juveniles que inicien jóvenes atendidos por las ventanillas.	\$186.000	\$166.000	\$100.000	\$452.000
		OIT FAO	MTPSS MAG UCAEP Cámaras sectoriales y locales	1.2.4 Diseñar y ejecutar un programa de emprendedurismo juvenil que ofrezca opciones de acceso a apoyo técnico y financiamiento, adecuado a las condiciones de los jóvenes atendidos por las venanillas	\$127.000	\$140.000	\$116.000	\$383.000
	Producto 1.3 Plataforma que facilita el acceso único a servicios para la empleabilidad y a oportunidades de educación y formación en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.	UNESCO	MEP	1.3.1 Facilitar a los jóvenes que atienden las ventanillas una segunda oportunidad de educación formal no tradicional necesaria para su empleabilidad.	70.000	70.000	71.000	211.000
		UNICEF OIM	MEP CIDEHUM Pastoral Social de Tilarán	1.3.2. Promover y ejecutar "proyectos educativos escolares" en Upala y Desamparados que modifiquen los factores, particularmente los relacionados con la cultura escolar, que afectan la permanencia y el retorno de las personas adolescentes al sistema educativo, en particular migrantes nicaragüenses.	79.591	-----	-----	79.591
		OIT OIM	INA MEP MTSS Pastoral Social de Tilarán CENDEROS	1.3.3 Desarrollar alternativas y oportunidades de formación técnica y profesional acorde a las necesidades de los jóvenes atendidos por las ventanillas, en las comunidades seleccionadas.	90.000	115.000	115.000	320.000
		UNESCO	INA	1.3.4 Promover e implementar programas	55.000	100.000	60.000	215.000

Resultados del programa	Productos	Organismos Ejecutantes		Actividades indicativas	Presupuesto			
		De la ONU	Asociado de la Ejecución		Año 1 (US\$)	Año 2 (US\$)	Año 3 (US\$)	Total (US\$)
			MEP	de formación en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas de Comunicación e Información (TIC's) y del aprendizaje de un segundo idioma como medio para impulsar la empleabilidad.				
Subtotal gastos resultado 1					\$1.106.955	\$905.682	\$731.450	\$2.744.087
Gastos de coordinación, monitoreo y evaluación - resultado 1					\$110.695	\$90.568	\$73.145	\$274.408
Total gastos directos resultado 1					\$1.217.650	\$996.250	\$804.595	\$3.018.495
Gastos indirectos del Resultado 1 (7%)					\$85.235	\$69.737	\$56.321	\$211.294
TOTAL GASTOS RESULTADO 1					\$1.302.885	\$1.065.987	\$860.916	\$3.229.789
Resultado Inmediato 2: Políticas coordinadas y coherentes e instituciones con capacidad fortalecida para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.	Producto 2.1 Plan de empleo juvenil que integre las pautas de políticas, programas y proyectos que las instituciones y otras instancias nacionales impulsan para promover la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes en un marco de no exclusión, elaborado.	OIT UNFPA	CPJ MTSS UCAEP CUSIMA	2.1.1 Elaborar una propuesta técnica de un plan de empleo juvenil y su validación con interlocutores sociales (gobierno, empleadores, trabajadores y grupos juveniles), a partir de las mejores prácticas y experiencias exitosas, tanto nacionales como internacionales.	45.000	54.000	----	99.000
		OIT	CPJ MTSS UCAEP CUSIMA	2.1.2 Desarrollar mecanismos de coordinación intersectorial y ejecución de acciones entre las instituciones que promuevan la adecuada implementación del plan de empleo juvenil.	----	16.000	20.000	36.000
		OIT UNFPA OIT	MTSS CPJ UCAEP CUSIMA CPJ	2.1.3 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del plan de empleo juvenil.	----	12.000	3.000	15.000
	Producto 2.2 Normas y protocolos de acción para las instituciones públicas	UNESCO UNFPA	MEP INA CPJ	2.2.1 Realizar talleres para elaborar el conjunto de propuestas de la normativa que apoya el programa de ventanas juveniles, según los servicios educativos formales y no formales y los ligados al empleo y trabajo juvenil.	41.000	95.000	49.000	185.000

Resultados del programa	Productos	Organismos Ejecutantes		Actividades indicativas	Presupuesto			
		De la ONU	Asociado de la Ejecución		Año 1 (US\$)	Año 2 (US\$)	Año 3 (US\$)	Total (US\$)
	involucradas en la prestación de los servicios de las ventanillas, elaborados.	OIT	INA MEP	2.2.2 Sistematizar los resultados de los talleres de consulta y formular un conjunto de propuestas para modificar/elaborar la normativa para la respuesta institucional frente a las necesidades de funcionamiento de las redes interinstitucionales de prestación de servicios ligados a la educación y al empleo/trabajo juvenil y su operativización mediante la elaboración de protocolos de acción para las diferentes instituciones.	----	25.000	----	25.000
		OIT UNESCO	MEP	2.2.3 Dar asesoramiento técnico especializado a las instituciones nacionales involucradas, para hacer efectivas las propuestas de modificación/elaboración de la normativa requerida y su operativización.	15.000	35.000	35.000	85.000
	Producto 2.3: Instituciones y organizaciones fortalecidas en su capacidad de mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.	OIM OIT FAO	CPJ MEP INA MTSS UCAEP FUNAC MAG	2.3.1 Sensibilizar y capacitar a autoridades, funcionarios/as públicos y empresarios responsables de proveer servicios y empleo a los beneficiarios del proyecto, en la aplicación de la normativa establecida y la efectivización de los protocolos de acción institucional, fundamentalmente relacionada con los derechos de la población migrante..	116.820	171.000	151.000	438.820
		UNESCO	CID	2.3.2 Fortalecer capacidades institucionales para la formación de jóvenes para la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.	28.000	37.000	25.000	90.000
		OIT	MTSS INA CPJ FOIL	2.3.3 Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Información, Orientación e Intermediación y el Observatorio del Mercado Laboral y de sus funcionarios para que brinden información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial y sobre la situación del empleo juvenil	15.000	32.000	38.000	85.000
		OIT	MTSS	2.3.4. Generar espacios de intercambio		37.000	53.000	90.000

Resultados del programa	Productos	Organismos Ejecutantes		Actividades indicativas	Presupuesto			
		De la ONU	Asociado de la Ejecución		Año 1 (US\$)	Año 2 (US\$)	Año 3 (US\$)	Total (US\$)
		UNFPA	INA CPJ FOIL	nacional de buenas prácticas empresariales para impulsar el empleo y los emprendimientos juveniles.				
		OIM OIT FAO	MAG UCCAEP SJM CSM CUSIMA	2.3.5 Fortalecer las capacidades de organizaciones seleccionadas de la sociedad civil para coadyuvar en los servicios a la población meta y facilitar su inserción en el mercado laboral.	43.740	33.000	20.000	96.740
Subtotal gastos resultado 2					\$304.560	\$547.000	\$394.000	\$1.245.560
Gastos de coordinación, monitoreo y evaluación - resultado 2					\$30.456	\$54.700	\$39.572	\$124.728
Total gastos directos resultado 2					\$335.016	\$601.700	\$433.4572	\$1.370.288
Gastos indirectos del Resultado 2 (7%)					\$23.452	\$42.119	\$30.351	\$95.921
TOTAL GASTOS RESULTADO 2					\$358.467	\$643.819	\$463.738	\$1.466.209

TOTAL PRESUPUESTO – RESULTADOS 1 Y 2

Subtotal gastos resultado 1 y 2	\$1.411.515	\$1.452.682	\$1.125.450	\$3.989.647
Gastos de coordinación, monitoreo y evaluación - resultado 1 y 2	\$141.151	\$145.268	\$112.717	\$399.136
Total gastos directos resultado 1 y 2	\$1.552.666	\$1.597.950	\$1.237.995	\$4.388.783
Gastos indirectos del Resultado 1 y 2 (7%)	\$108.687	\$111.856	\$86.674	\$307.217
Formulación Programa Conjunto	\$20.000	-	-	\$20.000
TOTAL GASTOS RESULTADO 1 y 2	\$1.681.353	\$1.709.806	\$1.324.654	\$4.716.000

6. DISPOSICIONES EN MATERIA DE GERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la normativa del Fondo España - PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Comité Directivo Ampliado y el Comité Técnico Asesor asumirán la responsabilidad global de las actividades del Programa Conjunto.

Estos comités estarán apoyados técnicamente por un comité de técnico asesor y una unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto que asistirán oportunamente en las distintas etapas de implementación, monitoreo y evaluación del programa conjunto.

6.1 Comité Directivo Nacional (CDN):

6.1.1 Antecedentes

El Comité Directivo Nacional se conformó el 18 de mayo del 2007, con el objetivo de supervisar y aprobar las propuestas de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6.1.2 Función del CDN

El CDN asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. El Coordinador Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDN con el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, en representación del Gobierno.

El Ministerio de Cultura y Juventud particularmente el Consejo de la Persona Joven (CPJ), es el principal asociado en la ejecución⁵. El Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Dirección General de Migración y Extranjería y las municipalidades de Desamparados y Upala, serán socios implementadores de las actividades. Los socios implementadores adicionales podrán ser identificados en el curso de la ejecución del PC.

6.1.3 Estructura y composición

Miembros: Participan del Comité Directivo Nacional:

- Por el Gobierno de Costa Rica: Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, quien actúa como co-Presidente.
- Por el Gobierno de España: el Embajador de España en Costa Rica, el Coordinador General de la Cooperación Española en Costa Rica.
- Por el Sistema de las Naciones Unidas: la Coordinadora Residente de SNU, quien actúa como co-Presidente.

Es importante mencionar que a su vez, la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), mediante el marco operativo del PNUD, apoyará el programa en aspectos relacionados a la coordinación, el monitoreo y evaluación,

⁵En Costa Rica el UNFPA se concibe como una agencia líder en temas relacionados con las personas jóvenes, dado que desde hace 6 años ha brindado apoyo al CPJ en diversas áreas de la institución. Por esta razón, se ha definido que los recursos a ejecutar por el CPJ sean administrados por UNFPA.

las auditorías, la comunicación global y la evaluación final del proyecto. No tendrá labores de ejecución en sí, pero su participación desde el liderazgo del CDN es de vital importancia para el proyecto.

Frecuencia de las reuniones: Normalmente el CDN se reunirá cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDN podría realizar su actividad por vía electrónica.

Observadores: Ministerios o instituciones públicas, la sociedad civil, empresarios y otras organizaciones vinculadas a los programas conjuntos podrán ser invitados a participar en las reuniones del CDN en calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales: a) participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el PC y b) impacto de proyectos financiados por el PC en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán sobre invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

6.1.4 Responsabilidades del CDN

Las responsabilidades principales del CDN serán:

- § Examinar y aprobar los términos de referencia (TdR) y el reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Administrador Auxiliar "AA".
- § Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- § Debatar los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
 - la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al costo del programa, la recuperación de los costos, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto, así como, aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa
 - la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- § Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- § Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por el Administrador Auxiliar; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

6.1.5 Decisiones

El CDN tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDN se registrarán debidamente.

Antes de presentar al CDN una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDN que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité Directivo Ampliado (CDA).

6.1.6 Apoyo al CDN

El CDN establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a sus miembros. La oficina del Coordinador Residente así como el Comité directivo ampliado y el comité técnico asesor prestarán apoyo al CDN.

6.1.7 Divulgación pública

El CDN velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDN adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad. Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDN, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

6.2. Comité Directivo Ampliado (CDA):

6.2.1 Antecedentes

Se conformó el 5 de diciembre del 2007, con el objetivo de acompañar las decisiones técnicas y políticas relacionadas con la formulación de los programas conjuntos aprobados por el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

6.2.2 Miembros

Participan de este comité las partes responsables de la implementación, como los representantes de los organismos participantes de la ONU (OIT, UNFPA, UNESCO, UNICEF, OIM y FAO), el representante de la AECID, los representantes del Gobierno (Ministerio de Cultura y Juventud/Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Pública, INA, Ministerio de Agricultura y Ganadería) y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil. El CDA es supervisado por el CDN a quien deberá rendir cuentas.

Por disposición del CDN, el CDA será presidido por el Coordinador Residente o el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, según sea el caso. En caso necesario el CDA podrá invitar a las reuniones a expertos en calidad de observadores. El CDA establecerá su calendario de reuniones según lo requiera el desarrollo del Programa Conjunto.

6.2.3 Responsabilidades

Este comité tiene la responsabilidad de la coordinación operacional. Puntualmente es responsable de:

- § Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución
- § Valida los informes Técnicos y Financieros que serán remitidos para la aprobación del Comité Directivo Nacional
- § Identifica las lecciones emergentes aprendidas.
- § Supervisa al Comité Técnico Asesor.

6.3 Comité Técnico Asesor (CTA): (adoptado por Costa Rica)

6.3.1 Antecedentes

Fue conformado en mayo del 2007 por el Comité Directivo Nacional, con el objetivo de acompañar técnicamente el proceso de preparación de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo.

6.3.2 Miembros

Es un equipo con rol de asesoría técnica, no decisoria. Está conformado por representantes de cada una de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas involucradas, así como representantes de nivel técnico de los asociados de Gobierno y representantes de la AECID.

6.3.3 Responsabilidades

- § Prepara los insumos técnicos para la formulación de las notas conceptuales y los programas conjuntos.
- § Será responsable de orientar estratégica e integralmente el Programa Conjunto..
- § Adapta las actividades financiadas por el F-ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); y al Plan Nacional de Desarrollo.
- § Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- § Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDA y CDN;
- § Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer seguimiento y una evaluación eficaz.
- § Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- § Establece planes de comunicación e información pública;
- § Hace recomendaciones al CDA sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- § Acompaña los procesos de monitoreo y evaluación de los efectos e impactos del programa conjunto.

Este comité será presidido por el Coordinador Residente o su representante.

6.3.4 Apoyo al CTA

El Comité Técnico Asesor contará con el apoyo de la Unidad de Coordinación y Monitoreo (UCM), que como parte de sus responsabilidades está la implementación del sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo.

6.4. Unidad Ejecutora

El Programa contará con una Unidad Ejecutora pequeña, conformada por una persona que coordina la gestión del Programa Conjunto, quien estará apoyada por dos personas responsables, una de la asistencia administrativa y otra de la asistencia técnica.

Esta Unidad Ejecutora básica, instalada en el Consejo de la Persona Joven, articula las asesorías técnicas contratadas por cada Agencia participante del Sistema de Naciones Unidas; así como el funcionamiento de las Ventanillas establecidas en cada uno de los dos cantones: Upala y Desamparados.

Responsabilidades:

Las responsabilidades fundamentales de la Unidad Ejecutora consisten en dirigir la implementación de la programación anual prevista, de cara a los resultados y productos formulados para esta iniciativa, a la vez que

vela por una ejecución articulada y efectivamente conjunta entre agencias e instituciones socias, de manera que se logre generar sinergias, a partir de las experiencias y recursos de cada organización involucrada directamente en el Programa.

La persona coordinadora del Programa, tiene la responsabilidad de la Secretaría General del Comité Técnico Asesor, quien coordina esta instancia.

6.5. Modalidades de transferencia:

Las agencias OIT, OIM, FAO, y UNESCO implementarán su parte correspondiente del PC por implementación directa, es decir, los procesos de adquisición de bienes y servicios y de contratación de personal para realizar las actividades y obtener los productos correspondientes los realizarán directamente estas agencias.

El UNFPA utilizará, de acuerdo con las necesidades del PC, el pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Los recursos asignados al UNFPA, serán ejecutados por el Consejo de la Persona Joven, principal socio del PC y que ha solicitado expresamente utilizar esta modalidad de implementación.

La OCR (mediante el marco operativo del PNUD) y UNICEF utilizarán, de acuerdo con las necesidades del PC, dos modalidades de implementación: por implementación directa y por implementación de un asociado nacional. En este último caso, usarán dos modalidades de transferencia de efectivo: transferencia de recursos financieros al asociado nacional y por pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Para el caso de la OCR, y siguiendo el marco operativo del PNUD, los procedimientos se normarán por lo estipulado en su manual de ejecución nacional. Para el caso de UNICEF los procedimientos se ajustarán a lo estipulado en su normativa correspondiente acordada con el gobierno de Costa Rica.

Conforme a los mecanismos armonizados de transferencia de efectivo HACT, se dará preferencia a la modalidad de implementación directa.

7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE MANEJOS DE FONDOS

La gestión de fondos para este Programa conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o "Pass Through"; el PNUD en Nueva York, a través de la Oficina de MDTF, actúa como Agente Administrativo, y se encarga de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan de Trabajo preparado conjuntamente.

Al recibir los fondos, el FFMD traspasará a cada una de las agencias participantes los recursos acordados en el presupuesto del programa, en este caso a: OIT, UNESCO, UNICEF, UNFPA, OIM y FAO, de acuerdo a los montos definidos para cada uno. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de servicios de apoyo a la gestión para su recuperación de costos. De conformidad con sus normas, cada agencia de Naciones Unidas será responsable de la auditoría de la parte que maneje del PC.

La responsabilidad de la propuesta financiera corresponderá a cada uno de los organismos de las Naciones Unidas participantes, siendo responsabilidad del Comité Directivo, integrado por el Gobierno de Costa Rica, el Coordinador Residente del SNU y la Representación del Gobierno de España o en su ausencia de la AECID según los TdRs del mismo, decidir sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre los asociados en la ejecución, con base en el presupuesto aprobado.

Los desembolsos que hará el agente administrativo (PNUD Nueva York) serán basados en los Planes Anuales de Trabajo Conjuntos y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los

desembolsos individuales a cada una de las agencias, el 70 % de los fondos del programa conjunto solicitados en el período anterior tiene que haber sido implementados. Es decir, si conjuntamente en un año no se logra la ejecución de al menos el 70 % de los fondos previstos para un año dado, no se procederá a la realización de nuevos desembolsos, así existan agencias que hayan implementado el 100 % de sus fondos. Por esta razón es muy importante contar con una comisión coordinadora efectiva y eficiente que pueda monitorear la ejecución y articular el trabajo de todas las agencias y sus contrapartes, de manera que el Programa en su conjunto avance de forma homogénea. En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo previsto, es posible solicitar fondos anticipadamente.

Los informes físicos y financieros serán concentrados por la Unidad Coordinadora, para integrarlos en un solo informe físico financiero de programa que será remitido al fondo. Los informes financieros definitivos serán consolidados por la Oficina MDTF en Nueva York.

Auditoria

Para la realización de auditorías financieras se ha presupuestado una partida equivalente al 1.5 % de los fondos de implementación del programa; las auditorías financieras se realizarán en cada una de las agencias implementadoras conforme a lo establecido en los MOU, es decir bajo sus normas y procedimientos. El informe consolidado de la auditoría del Programa será entregado a la Comisión Coordinadora, quien se encargará de hacerlo llegar a las diferentes agencias, contrapartes, instancias del Programa, así como al Comité Directivo Nacional para su consideración y análisis.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Seguimiento

El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año y culmina con el examen anual del plan de trabajo común facilitado por la Comisión Coordinadora. Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el programa conjunto deben formar parte del plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF. Los organismos de las Naciones Unidas participantes efectuarán visitas conjuntas sobre el terreno, según sea apropiado.

Los informes físicos y financieros serán preparados por cada agencia, en función del Plan Anual de Trabajo del Programa conjunto y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades del Programa.

Evaluación:

En el marco de la evaluación se construirán líneas de base con los valores iniciales de los indicadores seleccionados y se realizarán evaluaciones semestrales para su medición. La información para medir indicadores será registrada y procesada por sexo, nacionalidad, localización, grupos de edad y otros factores de vulnerabilidad. El proyecto capacitará al Observatorio del Mercado Laboral para recoger y procesar los indicadores de inserción laboral y empleo de los jóvenes de manera permanente. Se efectuarán una evaluación intermedia, que permita hacer ajustes programáticos y financieros; y una evaluación final para medir el impacto del Programa. Ambas serán realizadas por personal externo especializado. Para la medición de indicadores y evaluación de los efectos del Programa se utilizará la técnica de encuesta, registros estadísticos, así como entrevistas a informantes claves. Complementariamente se utilizarán datos disponibles de otras fuentes como la Encuesta de Hogares, la información oficial y los registros de instituciones públicas como son el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, El Instituto Nacional de Aprendizaje, entre otros.

En el Cuadro 2 "Marco de seguimiento del programa conjunto" se resumen las disposiciones de seguimiento para el programa conjunto, incluidas las actividades de seguimiento que realizarán los organismos de la ONU

participantes y/o los asociados nacionales (como reunión en el punto de partida, exámenes o estudios necesarios para medir los efectos/impactos, visitas sobre el terreno, evaluación, etc.), la periodicidad de esas actividades y las respectivas responsabilidades.

CUADRO 2: MARCO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CONJUNTO

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
<p>Resultado 1: Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con atención especial a mujeres jóvenes, migrantes, de las comunidades de Upala y Desamparados cuentan con un programa integrado (ventanilla) que les facilita el acceso a oportunidades y servicios que mejoran la vinculación laboral, la empleabilidad y el emprendedurismo.</p> <p>Productos:</p> <p>1.1 Modelo de atención integral de la ventanilla para el empleo juvenil en Upala y Desamparados, creado e implementado</p> <p>1.2 Plataforma para el acceso único a servicios para la vinculación al empleo y el impulso</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las "ventanillas para el empleo juvenil" funcionan satisfactoriamente y utilizan la metodología y los conocimientos transferidos por el proyecto. Incremento en el número de jóvenes, en particular los focalizados por el proyecto que utilizan los servicios que ofrecen las "ventanillas" Incremento en el número de jóvenes, en particular los focalizados por el proyecto, que son colocados en empleos de calidad, utilizando los servicios de las "ventanillas". Aumento en el ingreso familiar de jóvenes que son colocados en empleos de calidad a través de los servicios que ofrecen las ventanillas. Incremento en el número de mujeres jóvenes con empleos de calidad. Número de mujeres jóvenes que cuentan con servicios de cuidado para sus hijas e hijos que les permite estudiar y/o trabajar. Número creciente de jóvenes colocados en empresas que participan en programas de inserción laboral para jóvenes focalizados por el proyecto, a 	<ul style="list-style-type: none"> Cartera de servicios de la ventanilla. Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. 	<ul style="list-style-type: none"> Las ventanillas actualizan dos veces al año (junio/ noviembre) un desplegable con sus servicios y tienen en funcionamiento un sitio web actualizado. Reportes semestrales a partir de la base de datos creada. Encuestas anuales con muestra, aplicadas a los empleadores. A realizarse a inicios de noviembre. Encuestas anuales con muestra, aplicadas a usuarios de servicios o productos de esas empresas. A realizarse a inicios de noviembre. Estadísticas oficiales de las instituciones del sistema de educación formal. Obtención trimestral de la información oficial. Estadísticas oficiales de las instituciones del sistema de educación formal. 	<p>Participación de Agencias e instituciones del Estado.</p> <p>Agencias involucradas en este tema y respectivas instituciones contrapartes.</p> <p>Agencias, instituciones y empresarios.</p> <p>Agencias, instituciones y empresarios.</p> <p>UNESCO y MEP</p>	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Temor de la población migrante a incorporarse a programas institucionales. Bajo grado de sensibilidad de funcionarios públicos ante la problemática de la población meta de este Programa y ante el enfoque de los derechos de los jóvenes, de género y de población migrante. Desinterés del gobierno local en esta problemática. Desconfianza del sector empresarial en incorporarse al programa. Inexperiencia y resistencia de los entes involucrados para trabajar en forma articulada e integral. Poca experiencia en comunicación, información y rendición de cuentas por parte de los entes impulsores de esta iniciativa. Mal manejo de la diversidad cultural, de género y etaria. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Visión compartida que

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
<p>del emprendedurismo en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.</p> <p>1.3 Plataforma que facilita el acceso único a servicios para la empleabilidad y a oportunidades de educación y formación en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.</p>	<p>través de los servicios que ofrecen las “ventanillas”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el porcentaje de jóvenes focalizados por el proyecto que permanecen en el sistema educativo formal, a partir de los servicios y acciones de la “ventanilla para el empleo juvenil”. • Incremento en el número de personas jóvenes focalizadas por el proyecto que inician formación formal no tradicional, técnica y /o profesional. • Número de mujeres que inician formación en áreas de alta demanda laboral, y no tradicionalmente desarrollada por mujeres (mecánica, eléctrico, etc.) • Aumento en el número de jóvenes empleados y en emprendimientos productivos que mejoran y utilizan las TIC’s. • Incremento en el número de jóvenes que hablan el inglés. • Aumento en el número de emprendimientos juveniles apoyados por las “ventanillas” que se mantienen estables. • Aumento en el monto total de financiamiento otorgado a emprendimientos juveniles promovidos por las “ventanillas”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. • Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. • Base de datos sobre beneficiarios de la ventanilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes anuales, historiales de la evolución de los emprendimientos. Al mes de noviembre de cada año. • Estadísticas de las entidades financieras que forman parte del programa. Obtención de información periódica, según periodicidad de la información de entidades financieras vinculadas. 	<p>UNESCO y MEP</p> <p>Agencias, entidades gubernamentales, empresarios.</p> <p>Agencias, entidades gubernamentales y entidades financieras.</p>	<p>articula el interés de las organizaciones, empresarios e instituciones participantes y socios del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creados espacios y habilidades, para que los grupos de interés a lo interno y externo del Programa, se informen, negocien y se comuniquen, de acuerdo a sus requerimientos. • Establecidos acuerdos políticos. • Sensibilizados los actores clave que colaboran con el Programa (principalmente funcionarios institucionales, empresarios, funcionarios y líderes de gobiernos locales) • Establecidas alianzas estratégicas entre instituciones y actores sociales.

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
	<p>Línea de base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de desempleo para las personas entre 15 y 24 años alrededor del 13%: 9% para hombres y 18% para mujeres • Mujeres con tasas de desempleo un 50% más altas, en promedio. • Del total de jóvenes migrantes que viven en Costa Rica un 25.4% estudian, mientras que el restante 74.6% no está estudiando. • De la población migrante joven nicaragüense cerca de un 80% no estudia. • No existe en la actualidad en el país un modelo de atención integral en ventanilla única para el empleo juvenil. • No existe en la actualidad en el país una plataforma para el acceso único a servicios para la vinculación al empleo y el impulso del emprendedurismo. • No existe en la actualidad en el país una plataforma que facilite el acceso único a servicios para la empleabilidad y a oportunidades de educación y formación en las comunidades seleccionadas. 				

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
<p>Resultado 2: Políticas coordinadas y coherentes e instituciones con capacidad fortalecida para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes</p> <p>Productos: 2.1 Plan de empleo juvenil que integre las pautas de políticas, programas y proyectos que las instituciones y otras instancias nacionales impulsan para promover la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes en un marco de no exclusión, elaborado.</p> <p>2.2 Normas y protocolos de acción para las instituciones públicas involucradas en la prestación de los servicios de las ventanillas, elaborados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de empleo juvenil adoptado tripartitamente y se ejecuta satisfactoriamente. Decretos Ejecutivos, directrices o acuerdos interinstitucionales que establecen coordinaciones y coherencia de políticas en materia de empleo juvenil y que son integrados en la "ventanilla para el empleo juvenil". Normas y protocolos de acción que se ponen en práctica y que facilitan la coordinación de las instituciones y de los servicios y que ofrecen las "ventanillas". Grado en que las políticas de juventud, empleo y educación responden a las necesidades de las personas jóvenes migrantes. Grado en que el tema del empleo juvenil es incorporado como eje de trabajo de funcionarias/os capacitados por el proyecto. <p>Línea de base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inexistencia en el país de un Plan de Empleo Juvenil. Inexistencia de decretos ejecutivos, directrices o acuerdos interinstitucionales que establecen coordinaciones y coherencia de políticas en materia de empleo juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Plan aprobado y divulgado. Publicación de decretos en la Gaceta Documentos de convenios Documentos en donde se describen las normas y los protocolos. Informe de resultados de las encuestas administradas a las personas beneficiarias del Programa. Informe de resultados de evaluación de impacto de las capacitaciones del Programa a funcionarios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio y diseño realizado como parte de las actividades del Programa. Producto de las gestiones que se realizan en el marco de este Programa. Producto de un trabajo conjunto que expresamente establece mecanismos permanentes de coordinación entre actores públicos y privados, y que es parte de las acciones de este Programa. Encuestas anuales (realizadas en el mes de noviembre) con muestra, aplicadas a usuarios de servicios o productos de esas empresas. Evaluaciones periódicas (dos meses después de ejecutada cada acción de capacitación) de los efectos de la capacitación, en el marco de las acciones de capacitación que impulsa este 	<p>Agencias, entidades gubernamentales, empresarios.</p> <p>Agencias y entidades gubernamentales.</p> <p>Agencias, entidades gubernamentales, empresarios y organizaciones juveniles involucradas en el Programa.</p> <p>Agencias, entidades gubernamentales, empresarios y organizaciones juveniles involucradas en el Programa.</p> <p>Agencias y entidades gubernamentales.</p>	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que las políticas migratorias de juventud, género y empleo juvenil no constituyan una prioridad efectiva dentro de las agendas institucionales, en la coyuntura actual del país. Que en el año electoral que se avecina se pierda el interés en Programas como el presente. Actores locales como organizaciones juveniles y empresarios no se muestren interesados en el Programa Conjunto. Gobiernos locales de Desamparados y Upala no dediquen recursos a este Programa. Que no se logre articulación entre las políticas locales y nacionales. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La prioridad de políticas migratorias, de juventud, género y empleo juvenil por parte de las instituciones se refleja en: asignación presupuestaria, asignación

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
<p>2.3 Instituciones y organizaciones fortalecidas en su capacidad de mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de normas y protocolos de acción que se ponen en práctica y que facilitan la coordinación de las instituciones. • El país no cuenta con políticas específicas de juventud, empleo y educación. • El tema del empleo juvenil no es actualmente un eje de trabajo de funcionarias/os relacionados con la problemática y que actúan inter- institucionalmente. 		Programa.		<p>de personal, emisión de decretos ejecutivos y articulación de lo nacional con lo local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un plan de transición de gobierno en ejecución, en el tema de este Programa. • La articulación efectiva de actores locales es exitosa, en el marco de la ejecución de este Programa, lo que incluye incorporar organizaciones de jóvenes y a los jóvenes mismos. • El involucramiento y adopción de este Programa como un asunto propio por parte del sector privado, es un hecho.

9. CONTEXTO JURÍDICO O BASE DE LA RELACIÓN

Cada una de las agencias participantes cuenta con instrumentos legales diversos de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno; algunas agencias han suscrito acuerdos marco de colaboración con el Gobierno (UNICEF, UNESCO, FAO), otras tienen acuerdos específicos de colaboración con Ministerios específicos.

Para efectos del Presente Programa es importante resaltar la existencia de acuerdos e instrumentos legales que amparan la cooperación de estas agencias y definen los aspectos básicos de la cooperación entre las agencias participantes del SNU y el Gobierno de Costa Rica.

Cuadro 3: Base de la relación

Agencia	Instrumento legal que ampara su cooperación con el país.
OIT	Decreto Ejecutivo N° 13-AE, del 12 de mayo de 1969 en donde se aprueba el acuerdo firmado el 9 de mayo entre la OIT y el Gobierno de Costa Rica para el establecimiento de la Oficina de la Organización en el país. Cédula de Persona Jurídica N° 3-003-061516
OIM	Ley número 1832 del 7 de diciembre de 1954 que formaliza el acuerdo firmado con el Gobierno de Costa Rica y el Comité Intergubernamental para las Migraciones para amparar las actividades del Comité en el país y conceder los privilegios e inmunidades necesarios para ejercer sus funciones.
UNFPA	Acuerdo Básico suscrito por el Gobierno de la República de Costa Rica y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscrito el 7/8/1973, el cual fue ratificado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley 5878, el 12/01/1976. El acuerdo contempla al PNUD y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (el UNFPA es uno de ellos) que actúen como organismos de ejecución del PNUD
UNESCO	Acuerdo firmado con el Gobierno de Costa Rica y la UNESCO para amparar el funcionamiento de la Oficina Subregional de UNESCO para Centroamérica y Panamá. Decreto #6943 publicado en la Gaceta el 10 de febrero de 1984.
UNICEF	El gobierno de la República de Costa Rica y UNICEF han establecido un Acuerdo Básico de Cooperación fechado el 4 de Mayo de 1998 y un Plan Maestro de Operaciones los cuales respectivamente establecen los términos y condiciones generales y el marco a mediano plazo sobre la base del cual cooperan con programas en Costa Rica. El Plan Maestro de Operaciones establece el marco acordado en el que UNICEF puede cooperar con aliados gubernamentales en el país. El Proyecto y los Planes de Acción proveen un marco anual más detallado respecto a la cooperación de UNICEF en proyectos con aliados.
FAO	Acuerdo FAO-Gobierno para el establecimiento de la Representación de FAO en Costa Rica fue firmado en 1980, refrendado mediante la Ley #6546 de 1981.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos que específicamente se suscriban para la implementación de éste Programa.

10. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO: AÑO 2009 (12 MESES)

En el anexo primero se incluye el plan de trabajo, el que se detallan las actividades que se realizarán durante primer año (2009), en el marco del programa conjunto.

Este plan está presentado por órgano del SNU responsable de cada determinado grupo de actividades, según resultado, indicado como 1 (Resultado 1) o como 2 (Resultado 2), en el primer dígito del producto. Éste (el producto) se ubica en el segundo dígito del código de la columna que dice "Producto".

El cronograma de ejecución se clasifica en cuatro trimestres (T.1., T.2., T.3., T.4.) En la última columna se incluye los costos totales de la actividad. Estos costos tuvieron como insumos el costo de los siguientes rubros presupuestarios: Personal, Suministros, Transporte, Viajes, Capacitación, Equipo, Contratos, Varios.

En el segundo anexo de este documento del programa conjunto se presenta el plan de trabajo ("Cuadro de resultados, según sub actividad"), para cada uno de los tres años.

Es importante referenciar el plan de trabajo del primer año a las metas anuales por producto, las cuales se incluyen en la siguiente tabla:

Productos	Metas 2009
1.1. Modelo de atención integral de las ventanilla para el empleo juvenil en Upala y Desamparados, creado e implementado	1000 jóvenes reciben algún tipo de servicio por parte de las ventanillas, al menos el 40% del total serán mujeres y el 20% del total son personas migrantes.
1.2. Plataforma para el acceso único a servicios para la vinculación al empleo y el impulso del emprendedurismo en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.	Funcionando una red de información para jóvenes
	20 empresas se comprometen a participar en el programa de inserción laboral impulsado por las ventanillas
	15 emprendimientos juveniles reciben apoyo técnico por parte de las ventanillas.
1.3. Plataforma que facilita el acceso único a servicios para la empleabilidad y a oportunidades de educación y formación en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.	Dos programas de enseñanza en TIC's e inglés son ejecutados.
	250 jóvenes reciben algún tipo de curso de habilitación laboral, a través de los servicios u orientación de las ventanillas, al menos el 40% del total son mujeres y el 20% del total son personas migrantes.
2.1 Plan de empleo juvenil que integre las pautas de políticas, programas y proyectos que las instituciones y otras instancias nacionales impulsan para promover la empleabilidad y el emprendedurismo de los	Consensuadas las líneas de política sobre empleo juvenil.

jóvenes en un marco de no exclusión, elaborado	
2.2 Normas y protocolos de acción para las instituciones públicas involucradas en la prestación de los servicios de las ventanillas, elaborados.	Un conjunto de normas y protocolos consensuados por las instituciones públicas participantes.
2.3 Instituciones y organizaciones fortalecidas en su capacidad de mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.	100 funcionarios de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil reciben capacitación o asistencia en el tema de juventud, empleo y migración.

ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ANUAL (AÑO 2009) POR ORGANISMO

OIM

PROD.	ACT	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1			
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.	
1.1	1.1.1	1.1.1.2 Diseñar un modelo y una estrategia de atención integral para las personas jóvenes migrantes que utilizan los servicios de la ventanilla para el empleo juvenil.	OIM	CPJ, UNFPA	X	X	X	X	Personal	1,674	2,790	
									Transporte	186		
									Viajes	930		
	1.1.1	1.1.1.6 Poner en funcionamiento los servicios de atención integral a la población joven migrante, que se ofrecerán en la ventanilla	OIM	CPJ, UNFPA	X	X	X	X	Personal	23,715	29,760	
									Capacitación	1,395		
									Transporte	1,395		
									Equipo	3,255		
	1.1.3	1.1.3.1. Capacitar y sensibilizar al sector público sobre los derechos de la población joven migrante y los servicios que tiene derecho a recibir	OIM	Red Interinstitucional de Upala, Casa de Derechos de Desamparados, Servicio Jesuita para Migrantes				X	X	Personal	1,116	16,368
										Capacitación	6,975	
										Transporte	4,883	
Equipo										3,394		
1.1.3.2 Realizar un estudio y un manual didáctico para el manejo de la interculturalidad al brindar atención a la población joven migrante		OIM	CIDEHUM	X	X				Contratos	1,116	3,906	
	Varios								2,790			
1.3	1.3.2	1.3.2.1 Diseñar e implementar una estrategia específica para mejorar la permanencia y reinserción de las personas migrantes al sistema educativo formal	OIM	MEP	X	X	X	X	Personal	16,740	54,591	
									Contratos	7,626		
									Capacitación	18,600		
									Transporte	11,625		
	1.3.3	1.3.3.2 Fortalecer capacidades de ONGs que se dedican a desarrollar alternativas y oportunidades de formación técnica y profesional	OIM	CENDEROS	X	X	X	X	Personal	3,348	35,000	
									Contratos	17,702		
Equipo									13,950			
2.3	2.3.1	2.3.1.1.2 Sensibilizar y fortalecer autoridades nacionales sobre los derechos de la población migrante y sobre los	OIM	MEP, INA, CIDEHUM	X	X	X	X	Personal	41,292	68,820	
									Capacitación	14,787		

PROD.	ACT	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
		servicios que tiene derecho a recibir.							Transporte	6,696	
									Equipo	6,045	
	2.3.5	2.3.5.6 Fortalecer a las ONGs que coadyuvan a obtener la documentación necesaria para continuar estudios.	OIM	Servicio Jesuita para Migrantes, Pastoral Social Cáritas, CSM	X	X	X	X	Personal	11,160	16,740
									Equipo	5,580	
TOTAL GENERAL OIM =										227,975	

Desglose de presupuesto - OIM	
Rubro	Monto
Personal	99,045
Contratos	26,444
Capacitación	41,757
Transporte	24,785
Suministros	-
Equipo	32,224
Viajes	930
Varios	2,790
Sub total	227,975
Costos indirectos (7%)	15,958
TOTAL AGENCIA	\$243,933

UNESCO

PROD	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1							
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.					
1.2	1.2.1	1.2.1.4 Evaluación de la información, bases de datos y los sistemas que existen y el análisis de las necesidades.	UNESCO	INA / MEP	X	X			Personal	12,000	30,000					
									Contratos	2,000						
									Suministros	1,000						
		1.2.1.5 Diseño de red de información, incluidos los métodos de recopilación de información, edición y difusión de los sistemas.	UNESCO	INA / MEP				X	X	Equipo		13,000				
										Viajes		1,000				
										Varios		1,000				
1.3	1.3.1	a) Análisis FODA de la oferta educativa actual	UNESCO	MEP	X	X			Personal	28,000	70,000					
									Contratos	10,000						
									Capacitación	7,000						
		b) Propuesta de refuerzo de los proyectos destinados a reducir la exclusión educativa y estimular la inserción y reinserción.								X		X	Transporte	3,000		
													Suministros	4,000		
													Equipo	10,000		
	c) Metodología de articulación de acciones con los sistemas de red de apoyo social de las comunidades según punto b)			X	X	Viajes	3,000									
						Varios	5,000									
						1.3.4	a) Diagnóstico actualizado sobre las TIC's en la enseñanza y aprendizaje del inglés	UNESCO	INA / MEP	X				Personal	5,000	55,000
	Contratos	30,000														
	Capacitación	16,000														
	b) Reforzar e implementar un programa para enseñanza de las TIC's		X	X	X		Suministros							2,000		
Viajes							1,000									
c) Reforzar e implementar un programa para la enseñanza del inglés														X	X	
	2.2	2.2.1	a) Planificar los talleres para contar con la estrategia de trabajo, según normativa requerida. Documento memoria.	UNESCO	MEP				X	X	Personal	4,000	10,000			
											Capacitación	1,000				
Transporte							1,000									

PROD	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
									Suministros	1,000	
									Equipo	1,000	
									Viajes	1,000	
									Varios	1,000	
	2.2.3	a) Asesoramiento técnico a las instituciones. Documento de reporte	UNESCO	MEP		X	X		Personal	12,000	15,000
									Transporte	1,000	
									Viajes	1,000	
									Varios	1,000	
2.3	2.3.2	1. Misión de expertos internacionales para diseño de talleres	UNESCO	CID (Colectivo Integral de Desarrollo)	X	X			Contratos	14,000	28,000
										Transporte	
		2. Talleres sobre preparación de planes de negocios					X	X	Suministros	3,000	
									Viajes	10,000	
TOTAL GENERAL UNESCO =											208,000

Desglose de presupuesto - UNESCO	
Rubro	Monto
Personal	61,000
Contratos	56,000
Capacitación	24,000
Transporte	6,000
Suministros	11,000
Equipo	24,000
Viajes	17,000
Varios	9,000
Sub total	208,000
Costos indirectos (7%)	14,560
TOTAL AGENCIA	\$222,560

UNFPA

PR0D.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1			
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.	
1.1	1.1.1	1.1.1.1 Diseñar un modelo de atención integral para la población que utiliza los servicios de la ventanilla para el empleo juvenil con una estrategia específica, una para mujeres y otra para migrantes	UNFPA	CPJ	X	X	X	X	Contratos	10,000	15,000	
									Capacitación	3,000		
									Varios	2,000		
		1.1.1.3 Poner en funcionamiento programas, proyectos y servicios de atención integral ofrecidos por la ventanilla para el empleo juvenil	UNFPA	CPJ	X	X	X	X	X	Equipo	36,800	221,540
										Suministros	8,200	
										Varios	60,000	
	Capacitación									19,000		
	1.1.1.34 Elaborar un mapeo con la identificación de los servicios públicos y los trámites correspondientes para el diseño de un protocolo unificado de atención y acceso a servicios de apoyo para el mejoramiento de la empleabilidad juvenil a través de la ventanilla.	UNFPA	CPJ	X	X	X	X	X	Contratos	10,000	12,000	
									Varios	2,000		
	1.1.1.5 Diseñar un sistema electrónico de información, para la selección, el monitoreo y el seguimiento de las personas jóvenes que utilizan los servicios de la Ventanilla	UNFPA	CPJ	X	X				Contratos	8,000	8,000	
1.1.2	1.1.2.1 Diseñar e implementar un programa de gestión para la promoción de los servicios que ofrece la ventanilla de empleo juvenil.	UNFPA	CPJ				X	X	X	Contratos	2,000	18,000
										Capacitación	15,000	
										Transporte	1,000	
1.1.2.2 Diseñar la implementación y mantenimiento de un portal Web de la ventanilla para el empleo juvenil.	UNFPA	CPJ					X	X	X	Contratos	10,000	10,000
2.2	.2.1	2.2.1.2 Apoyar el fortalecimiento de políticas para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes.	UNFPA	CPJ	X	X	X	X	Personal	31,000	31,000	
2.3	2.3.1	2.3.1.1 Capacitar a actores en enfoque de juventud y en enfoques para la formulación, gestión e implementación de políticas públicas de calidad (Gestión basada en resultados, Gerencia Social, etc.)	UNFPA	CPJ				X	X	Capacitación	3,000	4,000
										Suministros	1,000	
TOTAL GENERAL UNFPA =										319,540		

Desglose de presupuesto - UNFPA	
Rubro	Monto
Personal	128,540
Contratos	40,000
Capacitación	40,000
Transporte	1,000
Suministros	9,200
Equipo	36,800
Viajes	-
Varios	64,000
Sub total	319,540
Costos indirectos (7%)	22,368
TOTAL AGENCIA	\$341,908

OIT

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESPONS.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1			
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.	
1.2	1.2.1	1.2.1.1 Realizar estudios anuales que incluya la prospección de empleo juvenil (oferta y demanda) en Upala y Desamparados y las condiciones socioeconómicas y sociolaborales.	OIT	MTSS, INA, MEP, CPJ	X	X	X		Personal-A. Tec..	3,200	25,000	
									Personal-A. Adm.	2,200		
									Contratos -	15,000		
									Transporte	800		
									Suministros	800		
									Equipo	800		
									Viajes	1500		
									Varios	700		
		1.2.1.2 Diseñar o rediseñar/adaptar el modelo de implementación del OML en Upala y Desamparados, a partir de las recomendaciones del estudio.	OIT	MTSS, INA, MEP, FOIL	X	X				Personal-A. Tec..	900	7,000
										Personal-A. Adm.	600	
										Contratos -	3,800	
										Transporte	500	
										Suministros	200	
										Equipo	250	
										Viajes	500	
Varios	250											
1.2.1.3 Diseñar y ejecutar un programa de capacitación a los funcionarios pertinentes en cada ventanilla para la correcta aplicación del modelo de implementación del OML	OIT	MTSS, INA, MEP, FOIL	X	X	X	X		Personal-A. Tec..	2,550	20,000		
								Personal-A. Adm.	1,700			
								Contratos -	5,000			
								Capacitación	7,000			
								Transporte	700			
								Suministros	600			
								Equipo	1,000			

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESPONS.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
									Viajes	700	
									Varios	750	
	1.2.2	1.2.2.2 Identificar y crear opciones de cuidado y atención de hijos para las mujeres jóvenes beneficiarias en Desamparados y Upala, en lo que corresponde al enfoque laboral.	OIT	MTSS, CPJ	X	X	X	X	Personal-A. Tec..	2,500	20,000
								Personal-A. Adm.	1,700		
								Contratos	5,000		
								Capacitación	8,000		
								Transporte	500		
								Suministros	500		
								Equipo	500		
								Viajes	800		
								Varios	500		
	1.2.3	1.2.3.1. Realizar mapeo con principales características de las empresas ubicadas en las zonas de intervención de las ventanillas.	OIT	MTSS, UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES Y LOCALES	X	X			Personal-A. Tec..	3,200	25,000
								Personal-A. Adm.	2,200		
								Contratos	15,000		
								Transporte	800		
								Suministros	800		
								Equipo	800		
								Viajes	1,500		
								Varios	700		
		1.2.3.2. Diseñar y aplicar una encuesta a empresarios de las zonas de intervención para identificar necesidades de fuerza laboral, específicamente juvenil que alimente el sistema de intermediación (ver actividad 1.2.1)	OIT			X	X		Personal-A. Tec..	2,000	15,000
								Personal-A. Adm.	1,300		
								Contratos	8,000		
								Transporte	500		
								Suministros	400		
								Equipo	900		

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESPONS.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
									Viajes	1,000	
									Varios	900	
		1.2.3.3. Diseñar y ejecutar una estrategia para identificar y establecer alianzas entre empresas consolidadas y nuevos emprendimientos juveniles para la inserción laboral y encadenamientos productivos, promoviendo el trabajo decente	OIT	MTSS, UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES Y LOCALES	X	X	X	X	Personal-A. Tec..	8,900	70,000
								Personal-A. Adm.	5,900		
								Contratos	15,000		
								Capacitación	25,000		
								Transporte	2,500		
								Suministros	2,000		
								Equipo	3,000		
								Viajes	2,500		
								Varios	5,200		
		1.2.3.5. Diseñar y ejecutar un programa de promoción de responsabilidad social empresarial dirigido al empleo y al emprendimiento juvenil en las zonas de intervención	OIT	MTSS, UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES Y LOCALES	X	X	X	X	Personal-A. Tec..	2,500	
								Personal-A. Adm.	1,700		
								Contratos	5,000		
								Capacitación	7,000		
								Transporte	700		
								Suministros	500		
								Equipo	900		
								Viajes	700		
								Varios	1,000		
	1.2.4	1.2.4.1. Realizar un estudio de nichos potenciales para emprendimientos juveniles en Upala y Desamparados.	OIT	MTSS, MEIC, UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES Y LOCALES			X	X	Personal-A. Tec..	3,200	25,000
								Personal-A. Adm.	2,200		
								Contratos	15,000		
								Transporte	800		
								Suministros	800		
								Equipo	800		
								Viajes	1,500		
								Varios	700		

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESPONS.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
		1.2.4.2. Identificar y articular servicios de acompañamiento técnico y financiero (capital semilla y de riesgo) al emprendurismo juvenil y promoverlo entre los beneficiarios de las ventanillas, en particular población migrante	OIT	MTSS, MEIC, UCAEP, Sistema bancario, CÁMARAS SECTORIALES Y LOCALES	X	X	X	X	Personal-A. Tec..	5,100	45,000
								Personal-A. Adm.	3,400		
								Contratos	15,000		
								Capacitación	15,000		
								Transporte	1,400		
								Suministros	1,000		
								Equipo	1,500		
								Viajes	1,500		
								Varios	1,100		
1.3	1.3.3	1.3.3.1. Identificar las necesidades, diseñar y poner a disposición de los beneficiarios de las ventanillas cursos de formación técnica y profesional que responda a los requerimientos del mercado laboral y los intereses de los jóvenes	OIT	INA, MEP, MTSS	X	X	X	X	Personal-A. Tec..	7,000	55,000
								Personal-A. Adm.	4,600		
								Contratos	6,000		
								Capacitación	25,000		
								Transporte	1,800		
								Suministros	1,600		
								Equipo	3,000		
								Viajes	2,000		
								Varios	4,000		
2.1	2.1.1.	2.1.1.1. Identificar, en consulta con el gobierno, interlocutores sociales y otros actores, las principales líneas de política a ser incorporadas en un plan de empleo juvenil.	OIT	MTSS, UCAEP, SINDICATOS, CPJ	X	X			Personal-A. Tec..	2,000	15,000
								Personal-A. Adm.	1,200		
								Contratos	8,000		
								Reuniones	1,500		
								Transporte	300		
								Suministros	500		
								Equipo	500		

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESPONS.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
									Viajes	500	
									Varios	500	
		2.1.1.2. Elaborar, a partir de las líneas de política consensuadas, una propuesta de Plan de Empleo Juvenil, considerando las mejores prácticas y experiencias exitosas.	OIT	MTSS, UCAEP, SINDICATOS, CPJ					Personal-A. Tec..	3,200	30,000
								Personal-A.	2,200		
								Contratos	18,000		
								Reuniones	2,000		
								Transporte	800		
								Suministros	600		
								Equipo	1,200		
								Viajes	800		
								Varios	1,200		
2.3	2.3.3.	2.3.3.1. Realizar un diagnóstico que identifique las áreas en las que el Sistema de Información y Orientación e Intermediación y del OML requieren ser mejoradas y definir las alternativas de solución pertinentes	OIT	MTSS, INA, CPJ, FOIL					Personal-A. Tec..	1,900	15,000
								Personal-A.	1,200		
								Contratos	8,000		
								Transporte	500		
								Suministros	500		
								Equipo	900		
								Viajes	500		
								Varios	1,500		
TOTAL GENERAL OIT=											387,000

Desglose de presupuesto - OIT	
Rubro	Monto
Personal	80,250
Contratos	141,800
Capacitación	90,500
Transporte	12,600
Suministros	10,800
Equipo	16,050
Viajes	16,000
Varios	19,000
Sub total	387,000
Costos indirectos (7%)	27,090
Formulación DPC	20,000
TOTAL AGENCIA	\$434,090

UNICEF

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1			
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.	
1.1	1.1.2	1.1.2.3 Diseñar, validar y hacer la impresión de materiales de promoción audiovisuales para dar a conocer los servicios que brinda la ventanilla.	UNICEF			X	X	X	Contratos	10,000	10,000	
1.2	1.2.2	1.2.2.1.1 Identificar en ambas comunidades las instancias locales que ofrecen servicios de Infraestructura Social de cuidado, sus necesidades, recursos y posibles alternativas y oportunidades para el desarrollo de dicha infraestructura en las comunidades, en coordinación con instituciones y otros actores locales involucrados.	UNICEF	MS / INAMU	X	X	X	X	Contratos	10,000	15,000	
									Capacitación	3,000		
									Viajes	2,000		
	1.2.2.1.2 Contribuir en ambas comunidades en el fortalecimiento de capacidades y competencias, la expansión de la cobertura y el mejoramiento de las instancias locales y alternativas existentes para la atención de hijos/as de mujeres jóvenes	UNICEF	MS / INAMU					X	Contratos	10,000	20,000	
									Capacitación	7,500		
									Viajes	2,500		
	1.2.2.1.3 Promover el diseño, creación y fortalecimiento de un proyecto comunitario alternativo de infraestructura social de cuidado, para mujeres jóvenes	UNICEF	MS / INAMU					X	Contratos	6,500	15,000	
Capacitación									6,500			
Viajes									2,000			
1.2.3	1.2.3.7 Diseñar y ejecutar un programa de promoción de responsabilidad social empresarial dirigido al empleo y al emprendimiento juvenil en las zonas de intervención.	UNICEF	MTSS, UCAEP MEIC				X	X	Contratos	1,000	1,000	
1.3	1.3.2	1.3.2.1.3 Sensibilizar a autoridades educativas	UNICEF	MEP				X	X	Contratos	3,000	15,000
										Capacitación	10,000	
										Viajes	2,000	
	1.3.2.2 Diseñar y desarrollar un programa de capacitación a funcionarios de las ventillas, y otros vinculados con los servicios asociados, sobre los derechos de los jóvenes migrantes en el acceso al sistema educativo formal.	UNICEF	MEP					X	X	Contratos	3,500	10,000
										Capacitación	5,000	
										Viajes	1,500	
TOTAL GENERAL UNICEF =											86,000	

Desglose de presupuesto - UNICEF	
Rubro	Monto
Personal	-
Contratos	44,000
Capacitación	32,000
Transporte	-
Suministros	-
Equipo	-
Viajes	10,000
Varios	-
Sub total	86,000
Costos indirectos (7%)	6,020
TOTAL AGENCIA	\$92,020

FAO

PROD.	ACT.	SUBACTIVIDAD	RESP.	ASOCIADO	CRONOGRAMA AÑO 1				PRESUPUESTO AÑO 1		
					T1	T2	T3	T4	DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	TOTAL SUBACTIV.
1.2	1.2.3	1.2.3.4. Diseñar y ejecutar una estrategia para promover alianzas productivas entre empresas y organizaciones juveniles utilizando el enfoque de cadenas productivas.	FAO	MAG Sector privado local Organizaciones de jóvenes	X	X	X		Consultores	15,000	55,000
								Capacitación	8,000		
								Contratos -	5,000		
								Transporte	1,000		
								Suministros	5,000		
								Equipo	10,000		
								Viajes -	6000		
								Varios	5,000		
1.2	1.2.4	1.2.4.3. Diseñar y ejecutar un programa de emprendedurismo joven en el área rural que abarque instrucción, apoyo técnico y financiamiento a través del sistema bancario y opciones de micro-crédito, para jóvenes atendidos por las ventanillas	FAO	MAG Academia Sector privado local Organizaciones de jóvenes Instituciones de crédito local	X	X	X		Consultores	20,000	57,000
									Capacitación	7,000	
									Contratos	5,000	
									Transporte	1,000	
									Suministros	5,000	
									Equipo	8,000	
									Viajes -	5,000	
									Varios	6,000	
2.3	2.3.1	2.3.1.6. Diseñar e implementar una estrategia para responder a las necesidades de las personas jóvenes de en relación con el emprendedurismo rural 2.3.1.2.1. Estudio de las necesidades de los jóvenes 2.3.1.2.2. Posibilidades de emprendedurismo existentes. 2.3.1.2.3. Formulación de la estrategia 2.3.1.2.4. Validación e Implementación de la estrategia 2.3.1.2.5. Realización de taller	FAO	MAG Organizaciones de jóvenes Sector privado local FUNAC	X	X	X		Consultores	12,000	44,000
									Capacitación	5,000	
Contratos									10,000		
Transporte									1,000		
Suministros									3,000		
Equipo									3,000		
Viajes									5,000		
Varios									5,000		
2.3	2.3.5	2.3.5.7. Crear espacios para las personas jóvenes rurales para promover su participación y fortalecer el diálogo con las instituciones y el sector privado.	FAO	MAG Organizaciones juveniles Sector privado local	X	X	X		Consultores	6,000	27,000
									Contratos	2,000	
									Transporte	1,000	
									Suministros	2,000	
									Equipo	3,000	
									Viajes	3,000	
									Varios	10,000	
TOTAL GENERAL FAO =										183,000	

Desglose de presupuesto - FAO	
Rubro	Monto
Personal	53,000
Contratos	22,000
Capacitación	20,000
Transporte	4,000
Suministros	15,000
Equipo	24,000
Viajes	19,000
Varios	26,000
Sub total	183,000
Costos indirectos (7%)	12,810
TOTAL AGENCIA	\$195,810

DESGLOSE TOTAL DE PRESUPUESTO POR RUBRO Y POR AGENCIA

Rubro/Agencia	FAO	OIM	OIT	UNESCO	UNICEF	UNFPA	OCR (PNUD)	TOTAL
Personal	53,000	99,045	80,250	61,000	-	128,540		421,835
Contratos	22,000	26,444	141,800	56,000	44,000	40,000		330,244
Capacitación	20,000	41,757	90,500	24,000	32,000	40,000		248,257
Transporte	4,000	24,785	12,600	6,000	-	1,000		48,385
Suministros	15,000	-	10,800	11,000	-	9,200		46,000
Equipo	24,000	32,224	16,050	24,000	-	36,800		133,074
Viajes	19,000	930	16,000	17,000	10,000	-		62,930
Varios	26,000	2,790	19,000	9,000	-	64,000		120,790
Sub total	183,000	227,975	387,000	208,000	86,000	319,540	-	1,411,515
Gastos de coordinación, monitoreo y evaluación (OCR)	-	-	-	-	-	-	141,151	141,151
Total gastos directos	183,000	227,975	387,000	208,000	86,000	319,540	141,151	1,552,666
Costos indirectos (7%)	12,810	15,958	27,090	14,560	6,020	22,368	9,881	108,687
Formulación DPC			20,000					20,000
TOTAL AGENCIA	195,810	243,933	434,090	222,560	92,020	341,908	151,032	1,681,353

ANEXO 2: DESGLOSE DEL CUADRO 1 DE RESULTADOS, SEGÚN SUB-ACTIVIDAD

Resultado directo del MANUD	Se han fortalecido las capacidades y competencias de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para la generación de condiciones dirigidas al logro de un desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo en el 2012 (efecto directo 1).
-----------------------------	--

Resultado 1 del Programa Conjunto:
 Jóvenes, migrantes, en situación de vulnerabilidad, con atención especial a mujeres jóvenes, de las comunidades de Upala y Desamparados cuentan con un programa integrado (ventanilla) que les facilita el acceso a oportunidades y servicios que mejoran la vinculación laboral, la empleabilidad y el emprendedurismo.

Productos específicos	Áreas de actividad	Organismo participante ⁶	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*			
					Año 1(US\$)	Año 2	Año 3	Total
1.1 Modelo de atención integral de las ventanilla para el empleo juvenil en Upala y Desamparados, creado e implementado	1.1.1 Diseño e implementación de atención integral de la ventanilla para el empleo juvenil que facilite los trámites y el acceso a oportunidades y servicios que fomenten el empleo, la empleabilidad y/o emprendedurismo en Upala y Desamparados.	UNFPA	CPJ	1.1.1.1 Diseñar un modelo de atención integral para la población que utiliza los servicios de la ventanilla para el empleo juvenil con dos estrategias específicas, una para mujeres y otra para migrantes.	\$15.000	\$2.000	\$2.000	\$19.000
		OIM	CPJ, UNFPA	1.1.1.2 Diseñar un modelo y una estrategia de atención integral para las personas jóvenes migrantes que utilizan los servicios de la ventanilla para el empleo juvenil.	\$2.790	\$1.500	\$1.500	\$6.000
		UNFPA	CPJ	1.1.1.3. Poner en funcionamiento programas, proyectos y servicios de atención integral ofrecidos por la ventanilla para el empleo juvenil	\$221.540	\$121.082	\$138.300	\$480.922
		UNFPA	CPJ	1.1.1.4 Elaborar un mapeo con la identificación de los servicios públicos y los trámites correspondientes para el diseño de un protocolo unificado de atención y acceso a servicios de apoyo para el mejoramiento de la empleabilidad juvenil a través de la ventanilla.	\$12.000	\$2.000	\$2.000	\$16.000
		UNFPA	CPJ	1.1.1.5 Diseñar un sistema electrónico de información para la selección, el monitoreo y el seguimiento de las personas jóvenes que utilizan los servicios de la Ventanilla	\$8.000	\$1.000	\$1.000	\$10.000
		OIM	CPJ, UNPA	1.1.1.6.Poner en funcionamiento los servicios de atención integral a la población joven migrante, que se ofrecerán en la ventanilla	\$32.000	\$26.000	\$25.500	\$83.500

				Total:	\$289.090	\$153.582	\$170.300	\$612.972	
1.1 Modelo de atención integral de las ventanilla para el empleo juvenil en Upala y Desamparados, creado e implementado	1.1.2 Diseño e implementación de una estrategia de promoción sobre los derechos y sobre los servicios que las instituciones, empresas y comunidades brindan a través de las ventanillas en donde se desarrolla el proyecto.	UNFPA	CPJ	1.1.2.1 Diseñar e implementar un programa de gestión para la promoción de los servicios que ofrece la ventanilla de empleo juvenil.	\$18.000	\$11.000	\$11.000	\$40.000	
		UNFPA	CPJ	1.1.2.2. Diseñar la implementación y mantenimiento de un portal Web de la ventanilla para el empleo juvenil.	\$10.000	\$2.000	\$2.000	\$14.000	
		UNICEF	CPJ	1.1.2.3. Diseñar, validar y hacer la impresión de materiales de promoción audiovisuales para dar a conocer los servicios que brinda la ventanilla.	\$10.000	\$9.000	\$9.000	\$28.0000	
		Total:				\$38.000	\$22.000	\$22.000	\$82.000
	1.1.3 Sensibilización y fortalecimiento de las capacidades de atención a las necesidades específicas de la población migrante juvenil que se acerca a recibir los servicios en las ventanillas.	OIM	Red Interinstitucional de Upala Casa de Derechos de Desamparados	1.1.3.1. Capacitar y sensibilizar al sector público sobre los derechos de la población joven migrante y los servicios que tiene derecho a recibir	\$16.368	\$7.100	\$6.100	\$30.800	
		OIM	CIDEHUM	1.1.3.2 Realizar un estudio y un manual para el manejo de la interculturalidad al brindar atención a la población joven migrante	\$3.906			\$ 15.000	
	Total:				\$20.274	\$7.100	\$6.100	\$33.474	

Productos específicos	Áreas de actividad	Organismos participantes	Asociado en la Ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo			Total		
					Año 1	Año 2	Año 3			
1.2 Plataforma para el acceso único a servicios para la vinculación al empleo y el impulso del emprendedurismo en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.	1.2.1 Mejora e impulso del proceso de intermediación e información de la oferta y la demanda de empleo para los jóvenes que son atendidos por la "ventanilla" en las comunidades seleccionadas, como parte del Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación.	OIT	MTSS, INA, MEP, CPJ	1.2.1.1 Realizar estudios anuales que incluya la prospección de empleo juvenil (oferta y demanda) en Upala y Desamparados y las condiciones socioeconómicas y sociolaborales.	\$25.000	\$10.000	\$10.000	\$45.000		
			MTSS, INA, MEP, FOIL	1.2.1.2 Diseñar o rediseñar/adaptar el modelo de implementación del OML en Upala y Desamparados, a partir de las recomendaciones del estudio.	\$7.000			\$7.000		
			MTSS, INA, MEP, FOIL	1.2.1.3 Diseñar y ejecutar un programa de capacitación a los funcionarios pertinentes en cada ventanilla para la correcta aplicación del modelo de implementación del OML	\$20.000			\$20.000		
		UNESCO	MEP	a) Evaluación de la información, bases de datos y los sistemas que existen y el análisis de las necesidades.						\$85.000
				b) Diseño de red de información, incluidos los métodos de recopilación de información, edición y difusión de los sistemas.						
				c) Capacitación en la creación y el funcionamiento de la red de información de base de datos incluida la creación, edición y distribución de sistemas						
				d) Puesta en marcha de la red y el control de su funcionamiento						
Total:					\$82.000	\$55.000	\$20.000	\$157.000		
	1.2.2 Diseño e implementación de un programa de acceso a servicios e infraestructura de cuidado para hijos e hijas	UNICEF	MS / INAMU	1.2.2.1 Fortalecer, aumentar y mejorar las instancias y opciones locales que ofrezcan servicios en Infraestructura Social de Cuido, para los hijos/as de las jóvenes que utilizan los servicios de la ventanilla.	50,000	\$57.000	\$31.050	\$138.050		

		UNICEF	MS/ INAMU	1.2.2.1.1 Identificar en ambas comunidades las instancias locales que ofrecen servicios de Infraestructura Social de cuidado, sus	\$15.000			\$15.000
		UNICEF	MS/ INAMU	1.2.2.1.2 Contribuir en ambas comunidades en el fortalecimiento de capacidades y competencias, la expansión de la cobertura y el mejoramiento de las instancias locales y alternativas existentes para la atención de hijos/as de mujeres jóvenes.	\$20.000	\$35.000	\$18.000	\$73.000
		UNICEF	MS/ INAMU	1.2.2.1.3 Promover el diseño, creación y fortalecimiento de un proyecto comunitario alternativo de infraestructura social de cuidado, para mujeres jóvenes	\$15.000	\$22.000	\$13.050	\$50.050
		OIT	CPJ/ MTSS/ INAMU/ UCAEP/ CMTC	1.2.2.2. Identificar y crear opciones de cuidado y atención de hijos para las mujeres jóvenes beneficiarias en Desamparados y Upala, en lo que corresponde al enfoque laboral.	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$60.000
Total:					\$70.000	\$77.000	\$51.050	\$198.050
1.2.3 Generación de alianzas estratégicas con empresas para que promuevan la inserción laboral y/o el desarrollo de encadenamientos productivos con las empresas juveniles que inicien jóvenes atendidos por las ventanillas.	OIT	MTPSS UCAEP Y CÁMARAS MEIC	1.2.3.1. Realizar mapeo con principales características de las empresas ubicadas en las zonas de intervención de las ventanillas. OIT	\$25.000			\$25.000	
	OIT	MTSS, UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES MEIC	1.2.3.2. Diseñar y aplicar una encuesta a empresarios de las zonas de intervención para identificar necesidades de fuerza laboral, específicamente juvenil que alimente el sistema de intermediación (ver actividad 1.2.1) OIT	\$15.000	\$5.000	\$5.000	\$25.000	
	OIT	MTSS, UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES Y LOCALES MEIC	1.2.3.3. Diseñar y ejecutar una estrategia para identificar y establecer alianzas entre empresas consolidadas y nuevos emprendimientos juveniles para la inserción laboral y encadenamientos productivos, promoviendo el trabajo decente.	70.000	\$60.000		\$130.000	

		FAO	MAG	1.2.3.4. Diseñar y ejecutar una estrategia para promover alianzas productivas entre empresas y organizaciones juveniles utilizando el enfoque de cadenas productivas.	\$55,000	\$64,000	\$58,000	177,000
		OIT UNICEF	MTSS, UCAEP MEIC	1.2.3.5. Diseñar y ejecutar un programa de promoción de responsabilidad social empresarial dirigido al empleo y al emprendimiento juvenil en las zonas de intervención OIT	\$20.000 (OIT) \$1.000 (UNICEF)	\$35.000 (OIT) \$2.000 (UNICEF)	\$35.000 (OIT) \$2.000 (UNICEF)	\$90.000 (OIT) \$5.000 (UNICEF)
		Total			\$186.0000	\$166.000	\$100.000	\$452.000
1.2.4 Diseñar y ejecutar un programa de emprendedurismo juvenil que ofrezca opciones de acceso a apoyo técnico y financiamiento, adecuado a las condiciones de los jóvenes atendidos por las ventanillas		OIT	MTSS, UCAEP MEIC	1.2.4.1. Realizar un estudio de nichos potenciales para emprendimientos juveniles en Upala y Desamparados.	25.000			\$25.000
		OIT	MTPSS UCAEP Y CÁMARAS SECTORIALES MEIC	1.2.4.2. Identificar y articular servicios de acompañamiento técnico y financiero (capital semilla y de riesgo) al emprendedurismo juvenil y promoverlo entre los beneficiarios de las ventanillas, en particular población migrante.	\$45.000	\$80.000	\$80.000	\$205.000
		FAO	MAG}	1.2.4.3. Diseñar y ejecutar un programa de emprendedurismo joven en el área rural que abarque instrucción, apoyo técnico y financiamiento a través del sistema bancario y opciones de micro-crédito, para jóvenes atendidos por las ventanillas	\$57.000	60.000	36.000	153.000
		Total			\$127.000	\$140.000	\$116.000	\$383.000

1.3. Plataforma que facilita el acceso único a servicios para la empleabilidad y a oportunidades de educación y formación en las comunidades seleccionadas, creada y funcionando.	1.3.1 Facilitar a los jóvenes que atienden las ventanillas una segunda oportunidad de educación formal no tradicional necesaria para su empleabilidad.	UNESCO	MEP	1.3.1.1. Fortalecer la oferta educativa en educación formal para garantizar la inserción, permanencia y reinserción de los jóvenes al sistema educativo a) Análisis FODA de la oferta educativa actual. NOTA: Este análisis debe incluir las ofertas educativas accesibles a la población migrante, a efecto de identificar los nudos críticos que le impiden el acceso. b) Propuesta de refuerzo de los proyectos destinados a reducir la exclusión educativa y estimular la inserción y reinserción. c) Metodología de articulación de proyectos en las comunidades según punto b) d) Talleres de evaluación de las estrategias de reforzamiento e) Síntesis de experiencia, propuesta metodológica y de refuerzo del sistema	\$70.000	\$70.000	\$71.000	\$211.000
	Total:				\$70.000	\$70.000	\$71.000	\$211.000
	1.3.2. Promover y ejecutar "proyectos educativos escolares" en Upala y Desamparados que modifiquen los factores, particularmente los relacionados con la cultura escolar, que afectan la permanencia y el retorno de las personas adolescentes al sistema educativo, en particular migrantes nicaragüenses.	OIM	MEP	1.3.2.1. Diseñar e implementar una estrategia específica para mejorar la permanencia y reinserción de las personas migrantes al sistema educativo formal (OIM/UNICEF) 1.3.2.1.1 - Promover la documentación que permita el acceso o la continuidad en el sistema educativo. 1.3.2.1.2. Sensibilizar a autoridades educativas. 1.3.2.1.3. Promover la convalidación de estudios	\$54.591			\$54.591
		UNICEF	MEP	1.3.2.2 Sensibilizar a autoridades educativas	\$15.000			\$15.000
			1.3.2.3 Diseñar y desarrollar un programa de capacitación a funcionarios de las ventanillas y otros vinculados con los servicios asociados, sobre los derechos de los jóvenes migrantes en el acceso al sistema educativo formal.	\$10.000			\$10.000	

				Total:	\$79.591			\$79.591
1.3.3 Fortalecimiento y desarrollo de alternativas y oportunidades existentes de formación técnica y profesional acorde a las necesidades de los jóvenes atendidos por las ventanillas, en las comunidades seleccionadas.	OIT	INA, MEP, MTSS	1.3.3.1. Identificar las necesidades, diseñar y poner a disposición de los beneficiarios de las ventanillas cursos de formación técnica y profesional que responda a los requerimientos del mercado laboral y los intereses de los jóvenes		55.000	80.000	80.000	215.000
	OIM	CENDEROS	1.3.3.3 Fortalecer capacidades de ONGs que se dedican a desarrollar alternativas y oportunidades de formación técnica y profesional		\$35.000	\$35.000	\$35.000	\$105.000
				Total	\$90.000	\$115.000	\$115.000	\$320.000
1.3.4. Promover e implementar programas de formación en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas de comunicación e información (TIC) y del aprendizaje de un segundo idioma como medio para impulsar la empleabilidad	UNESCO	INA/MEP	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar diagnóstico actualizado sobre las TIC's en la enseñanza y aprendizaje del inglés b) Reforzar e implementar un programa para enseñanza de las TIC's c) Reforzar e implementar un programa para enseñanza del inglés d) Realizar Talleres de formación sobre el uso de las TIC's y enseñanza del inglés e) Crear centros tecnológicos para uso comunitario en Desamparados y Upala 		\$55.000	\$100.000	\$60.000	\$215.000
				Total:	\$55.000	\$100.000	\$60.000	\$215.000
Subtotal gastos resultado 1					\$1.106.955	\$905.682	\$731.450	\$2.744.087
Gastos de coordinación, monitoreo y evaluación - resultado 1					\$110.695	\$90.568	\$73.145	\$274.408
Total gastos directos resultado 1					\$1.217.650	\$996.250	\$804.595	\$3.018.495
Gastos Indirectos del resultado 1					\$85.235	\$69.737	\$56.321	\$211.294
TOTAL GASTOS RESULTADO 1					\$1.302.885	\$1.065.987	\$860.916	\$3.229.789

Resultado 2 del Programa Conjunto: Políticas coordinadas y coherentes e instituciones con capacidad fortalecida para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes

Productos específicos	Áreas de actividad	Organismos participantes	Asociado en la Ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo			Total	
					Año 1	Año 2	Año 3		
2.1 Plan de empleo juvenil que integre las pautas de políticas, programas y proyectos que las instituciones y otras instancias nacionales impulsan para promover la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes en un marco de no exclusión, elaborado	2.1.1 Elaboración de propuesta técnica de un plan de empleo juvenil y su validación con interlocutores sociales (gobierno, empleadores, trabajadores y grupos juveniles), a partir de las mejores prácticas y experiencias exitosas, tanto nacionales como internacionales.	OIT	MTSS UCAEP SINDICATOS, CPJ	2.1.1.1. Identificar, en consulta con el gobierno, interlocutores sociales y otros actores, las principales líneas de política a ser incorporadas en un plan de empleo juvenil.	15.000			15.000	
		OIT	MTSS UCAEP SINDICATOS, CPJ	2.1.1.2.1. Elaborar, a partir de las líneas de política consensuadas, una propuesta de Plan de Empleo Juvenil, considerando las mejores prácticas y experiencias exitosas.	30.000			30.000	
		UNFPA	CPJ/MTSS	2.1.1.2.2 Realizar una Consulta Nacional del Plan de Empleo Juvenil con personas jóvenes y con otros sectores (empleadores, trabajadores y sector del gobierno) ⁷ .		\$54.000		\$54.000	
	Total:					\$45.000	\$54.000		\$99.000
	2.1.2. Desarrollo de mecanismos de coordinación intersectorial y ejecución de acciones entre las instituciones que promuevan la adecuada implementación del plan de empleo juvenil.	OIT	MTSS UCAEP SINDICATOS, CPJ	2.1.2.1. Identificar, junto con las contrapartes nacionales, los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial necesarios para la ejecución exitosa del PNEJ.		8.000		8.000	
		OIT	MTSS UCAEP SINDICATOS, CPJ	2.1.2.2. Elaborar y ejecutar una propuesta de capacitación a los funcionarios de las instituciones y sectores involucrados sobre temas de empleo juvenil, para una exitosa ejecución del PNEJ.		8.000	20.000	28.000	
	Total:						\$16.000	\$20.000	\$36.000
	2.1.3. Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación del plan de empleo	UNFPA	MTSS/CPJ	2.1.3.1 Diseñar un módulo para el monitoreo y evaluación del plan de empleo Juvenil, dentro del Observatorio del Mercado Laboral. (Contratación de programación)		\$10.000		\$10.000	

	juvenil.	OIT	MTSS UCAEP SINDICATOS, CPJ	2.1.3.2. Definir y poner en marcha un sistema de monitoreo y evaluación del plan de empleo juvenil, en lo que corresponde a los temas laborales		2.000	3.000	5.000
	Total:					\$12.000	\$3.000	\$15.000
Producto 2.2: Normas y protocolos de acción para las instituciones públicas involucradas en la prestación de los servicios de las ventanillas, elaborados.	2.2.1 Realización de talleres locales para elaborar el conjunto de propuestas de la normativa que apoye el programa de ventanillas juveniles según los servicios educativos formales y no formales y los ligados al empleo y trabajo juvenil.	UNESCO	MEP	2.2.1.1. Planificar y ejecutar talleres locales para la prestación de los servicios en <u>educación formal</u> con el fin de construir la normativa que apoye al programa de ventanillas juveniles según el rol de UNESCO a. Planificar los talleres para contar con la estrategia de trabajo, según normativa requerida. Documento memoria. b. Realizar Taller local 1 Upala. Documento Memoria c. Realizar Taller local 2. Desamparados. Documento Memoria. d. Realizar Taller local 3 Upala. Documento Memoria. e. Realizar Taller local 4 Desamparados. Documento Memoria. f. Cerrar la experiencia y propuestas para normativa o normativa concluida	10.000	40.000	10.000	60.000.00
		UNFPA	CPJ	2.2.1.2 Apoyar el fortalecimiento de políticas para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes.	31.000	35.000	39.000	105.000
		OIT	INA, MEP	2.2.1.3. Realizar talleres con las instituciones participantes para identificar los potenciales nudos críticos en el funcionamiento de la red de instituciones de formación técnica y profesional		20.000		20.000
		Total:				\$41.000	\$95.000	\$49.000
	2.2.2. Sistematización de los resultados de los talleres de consulta y formular un conjunto de propuestas para modificar/ elaborar la normativa para la respuesta institucional frente a las necesidades de	OIT	INA, MEP	2.2.2.1. Sistematizar los resultados de los talleres de consulta y formular propuestas de mejora.		25.000		25,000

	funcionamiento de las redes interinstitucionales de prestación de servicios ligados a la educación y al empleo/trabajo juvenil y su operativización mediante la elaboración de protocolos de acción para las diferentes instituciones.							
		Total:				\$25.000		\$25.000
	2.2.3 Asesoramiento técnico especializado a las institucionales nacionales involucradas, para hacer efectivas las propuestas de modificación/elaboración de la normativa requerida y su operativización.	OIT	INA y MEP	2.2.3.1. Dar acompañamiento técnico a las institucionales y órganos encargados de la formación técnica y profesional para que hagan efectivas las propuestas de mejora de la normativa		20.000	25.000	45.000
		UNESCO	MEP	2.2.3.2. Monitorear y dar asesoramiento a las instituciones del sistema de <u>educación formal</u> . a. Dar asesoramiento técnico a las instituciones. Documento de reporte b. Realizar Monitoreo 1. Documento de resultados sobre operatividad y calidad del proceso. c. Realizar Monitoreo 2. Reporte final	15.000	15.000	10.000	40.000
		Total:			15.000	35.000	35.000	85.000
Producto 2.3: Instituciones y organizaciones fortalecidas en su capacidad de mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes.	2.3.1 Sensibilización y capacitación a autoridades, funcionarios/as públicos y empresarios responsables de proveer servicios y empleo a los beneficiarios del proyecto, en la aplicación de la normativa establecida y la efectivización de	UNFPA	CPJ	2.3.1.1. 1 Capacitar a actores en enfoque de juventud y en enfoques para la formulación, gestión e implementación de políticas públicas de calidad (Gestión basada en resultados, Gerencia Social, etc.)	\$4.000	\$4.000	\$4.000	\$12.000
		OIM	MEP / INA	2.3.1.1.2 Sensibilizar y fortalecer autoridades nacionales sobre los derechos de la población migrante y sobre los servicios que tiene derecho a recibir.	\$68.820	\$73.000	\$73.000	\$214.820
		OIT	MTSS, INA, MEP	2.3.1.3. Realizar talleres, reuniones y actividades de capacitación y sensibilización, dirigidos a los funcionarios del Ministerio de Trabajo, INA, Ministerio de Educación		20.000	25.000	45.000

los protocolos de acción institucional, fundamentalmente relacionada con los derechos de la población migrante.			encargados de los servicios de empleo para la correcta aplicación de la normativa establecida en los protocolos de acción institucional.				
	OIT	UCAEP, EMPRESARIOS LOCALES, MTSS, CPJ	2.3.1.4. Realizar talleres, reuniones y actividades de capacitación y sensibilización con empresarios y sus organizaciones sobre la forma en cómo puedan introducir en sus empresas y organizaciones acciones afirmativas dirigidas a los jóvenes que ingresan al mercado laboral que responda a los protocolos diseñados.		12.000	12.000	24.000
	OIT	UCAEP, EMPRESARIOS LOCALES, INST. PÚBLIC.	2.3.1.5. Diseñar y poner en marcha un programa de acompañamiento (coaching) técnico a funcionarios públicos, empresarios y sus organizaciones para incorporar los protocolos diseñados y darle seguimiento a la actividades de capacitación y sensibilización.		12.000	12.000	24.000
	OIT	AGENCIAS SNU, INSTIUCIONES PÚBLICAS	2.3.1.6. Producir materiales para la divulgación, sensibilización y capacitación de los temas a abordar para la aplicación normativa establecida y la efectividad de los protocolos de acción institucional.		5.000	5.000	10.000
	FAO	MAG Organizaciones de jóvenes Sector privado local FUNAC	2.3.1.7 Diseñar e implementar una estrategia para responder a las necesidades de las personas jóvenes de en relación con el emprendedurismo rural 2.3.1.7.1. Estudio de las necesidades de las personas jóvenes 2.3.1.7.2. Posibilidades de emprendedurismo existentes. 2.3.1.7.3. Formulación de la estrategia 2.3.1.7.4. Validación e Implementación de la estrategia 2.3.1.7.5. Realización de taller Nacional para dar a conocer la estrategia, sus alcances.	\$44.000	\$45.000	\$20.000	\$109.000
Total:				\$116.820	\$171.000	\$151.000	\$438.820

2.3.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la formación de jóvenes para la empleabilidad y el emprendedurismo de los jóvenes	UNESCO	CID (Colectivo Integral de Desarrollo)	2.3.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la formación de jóvenes emprendedores (a través de un concurso de creación de negocios) 1. Misión de expertos para diseño de talleres 2. Talleres sobre preparación de planes de negocios	28.000	37.000	25.000	90.0000
	Total:			28.000	37.000	25.000	90.0000
2.3.3. Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Información, Orientación e Intermediación y el Observatorio del Mercado Laboral y de sus funcionarios para que brinden información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial y sobre la situación del empleo juvenil.	OIT	MTSS, INA, CPJ, FOIL	2.3.3.1. Realizar un diagnóstico que identifique las áreas en las que el Sistema de Información y Orientación e Intermediación y del OML requieren ser mejoradas y definir las alternativas de solución pertinentes.	15.000			15.000
	OIT	MTSS, INA, CPJ, FOIL	2.3.3.2. Ejecutar las acciones identificadas en el diagnóstico del SIOI y del OML		12.000	18.000	30.000
	OIT	MTSS, INA, CPJ, FOIL	2.3.3.3. Definir y poner en marcha un programa de capacitación para los funcionarios del Sistema de Información, Orientación e Intermediación y el Observatorio del Mercado de Trabajo para que brinden adecuadamente información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial y sobre la situación del empleo juvenil.		20.000	20.000	40.000
Total:			\$15.000	\$32.000	\$38.000	\$85.000	
2.3.4. Generar espacios de intercambio nacional de buenas prácticas empresariales para impulsar el empleo y los emprendimientos juveniles.	OIT	UCAEP, CUSIMA, MTSS, CPJ	2.3.4.1. Realizar un Foro Nacional sobre las buenas prácticas empresariales para impulsar el empleo juvenil y los emprendimientos juveniles.		20.000		20.000
	UNFPA	CPJ, UCAEP, CUSIMA	2.3.4.2. Realizar un Encuentro Internacional sobre buenas prácticas empresariales para impulsar el empleo juvenil y los emprendimientos juveniles. (Incluye experiencias nacionales, locales e internacionales).		\$5.000	\$35.000	\$40.000
	OIT	UCAEP, MTSS, CPJ, CUSIMA	2.3.4.3. Sistematizar y disseminar ampliamente las buenas prácticas empresariales.		12.000		12.000

		OIT	UCAEP, MTSS, CPJ, CUSIMA	2.3.4.4. Convocar y promover un concurso de buenas prácticas empresariales que muestren las empresas en su interés de impulsar el empleo y los emprendimientos juveniles.			18.000	18.000
Total						\$37.000	\$53.000	\$90.000
2.3.5. Fortalecimiento de capacidades de organizaciones seleccionadas de la sociedad civil para coadyuvar en los servicios a la población meta y facilitar su inserción en el mercado laboral.	OIT	UCAEP, CÁMARAS SECTORIALES, CUSIMA	2.3.5.1. Identificar las áreas que organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores seleccionadas requieren fortalecer para mejorar y facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral nacional.		8.000		8.000	
	OIT		2.3.5.2. Realizar actividades de capacitación con las OE y las OT de acuerdo a las áreas identificadas.		10.000		10.000	
	OIT		2.3.5.3. Ejecutar un programa de acompañamiento técnico (coaching) a las OE y a las OT para la implementación de las acciones necesarias para fortalecer su capacidad de incidir en la incorporación al mercado laboral de la población beneficiaria.			15.000	15.000	
	OIM	Servicio Jesuita para Migrantes, Pastoral Social Cáritas, CSM	2.3.5.6 Fortalecer a las ONGs que coadyuvan a obtener la documentación necesaria para continuar estudios.	\$16.740			\$16.740	
	FAO	MAG Organizaciones juveniles Sector privado local	2.3.5.7. Crear espacios para las personas jóvenes rurales para promover su participación y fortalecer el diálogo con las instituciones y el sector privado.	\$27.000	\$15.000	\$5.000	\$47.000	
Total					\$43.740	\$33.000	\$20.000	\$96.740
Subtotal gastos resultado 2					\$304.560	\$547.000	\$394.000	\$1.245.560
Gastos de coordinación, monitoreo y evaluación - resultado 2					\$30.546	\$54.700	\$39.400	\$124.556
Total gastos directos resultado 2					\$335.016	\$601.700	\$433.400	\$1.370.116
Gastos indirectos del Resultado 2 (7%)					\$23.452	\$42.119	\$30.338	\$95.908
TOTAL GASTOS RESULTADO 2					\$358.467	\$643.819	\$463.738	\$1.466.024

TOTAL PRESUPUESTO – RESULTADOS 1 Y 2

Subtotal gastos resultado 1 y 2	\$1.411.515	\$1.452.682	\$1.125.450	\$3.989.647
Gastos de coordinación resultado 1 y 2	\$141.151	\$145.268	\$112.717	\$399.136
Total gastos directos resultado 1 y 2	\$1.552.666	\$1.597.950	\$1.237.995	\$4.388.783
Gastos indirectos del Resultado 1 y 2 (7%)	\$108.687	\$111.856	\$86.674	\$307.217
Formulación Programa Conjunto	\$20.000	-	-	\$20.000
TOTAL GASTOS RESULTADO 1 y 2	\$1.681.353	\$1.709.806	\$1.324.654	\$4.716.000

TOTAL PRESUPUESTO POR ORGANISMO

ORGANISMO/AÑOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
FAO				
GASTOS DEL PROGRAMA	\$183,000	\$184,000	\$119,000	\$486,000
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$12,810	\$12,880	\$8,330	\$34,020
Total agencia	\$195,810	\$196,880	\$127,330	\$520,020
OIM				
GASTOS DEL PROGRAMA	\$227,975	\$142,600	\$141,100	\$511,675
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$15,958	\$9,982	\$9,877	35,817
Total agencia	\$243,933	\$152,582	\$150,977	547,492
OIT				
GASTOS DEL PROGRAMA	\$387,000	\$504,000	\$403,000	\$1,294,000
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$27,090	\$35,280	\$28,210	\$90,580
FORMULACIÓN DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO	\$20,000			\$20,000
Total agencia	\$434,090	\$539,280	\$431,210	\$1,404,580
UNESCO				
GASTOS DEL PROGRAMA	\$208,000	\$307,000	\$186,000	\$701,000
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$14,560	\$21,490	\$13,020	\$49,070
Total agencia	\$222,560	\$328,490	\$199,020	\$750,070
UNFPA				
GASTOS DEL PROGRAMA	\$319,540	\$247,082	\$234,300	\$800,922
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$22,368	\$17,296	\$16,401	\$56,065
Total agencia	\$341,908	\$264,378	\$250,701	\$856,987
UNICEF				

ORGANISMO/AÑOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
GASTOS DEL PROGRAMA	\$86,000	\$68,000	\$42,050	\$196,050
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$6,020	\$4,760	\$2,944	\$13,724
Total agencia	\$92,020	\$72,760	\$44,994	\$209,774
OFICINA DEL COORDINADOR RESIDENTE (PNUD)				
GASTOS DEL PROGRAMA	\$141,151	\$145,268	\$112,717	\$399,136
GASTOS INDIRECTOS (7%)	\$9,881	\$10,169	\$7,891	\$27,928
Total agencia	\$151,032	\$155,437	\$120,608	\$427,077
TOTAL PROGRAMA CONJUNTO	\$1,681,353	\$1,709,807	\$1,324,655	\$4,716,000

ANEXO 3: CONVENIO MUNICIPAL DE LOS CANTONES DE UPALA Y DESAMPARADOS

Municipalidad de Desamparados

Secretaría General

Telefax 22 51 26 65



11 de febrero de 2009

Oficio No. D.S. 57-2009

Licda. Maureen Fallas Fallas
Alcaldesa Municipal

Comunico a usted el acuerdo No. 8 de la sesión No. 9-2009 celebrada por el Concejo el día 10 de febrero de 2009, el cual literalmente reza:

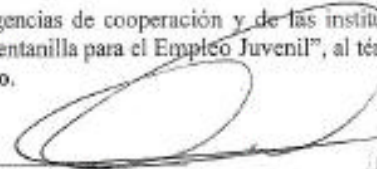
Considerando que:

1. El acceso al trabajo decente es un derecho humano fundamental del cual no disfruta la mayoría de las personas jóvenes del cantón, en especial mujeres y migrantes.
2. Para el desarrollo económico y social del cantón, se requiere potenciar el talento humano joven a través de la educación, la capacitación técnica y el fortalecimiento de las capacidades personales.
3. En el cantón de Desamparados confluyen instituciones públicas y privadas que ejecutan programas que deben ser integrados y articulados para que tengan un mayor impacto en el desarrollo humano local.
4. La promoción del empleo es una política social prioritaria para el Municipio.
5. Hemos sido informados acerca del Programa Conjunto: "Juventud, Empleo y Migración: una Ventanilla Única para el Empleo Juvenil en Desamparados y Upala", coordinado entre agencias de cooperación e instituciones nacionales, cuya propuesta "Ventanilla para el Empleo Juvenil", promueve el acceso real a oportunidades de educación, empleo, salud y seguridad migratoria, a jóvenes que habitan en el cantón de Desamparados y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y exclusión.

Por tanto: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

1. Integrar el Programa Conjunto: Juventud, Empleo y Migración a las actividades de la Municipalidad del cantón de Desamparados para el año 2009.
2. Designar a la señora Alcaldesa Municipal, Mauren Fallas Fallas, como enlace para la coordinación y puesta en ejecución del Programa.
3. Facilitar la infraestructura física para el funcionamiento de la "Ventanilla para el Empleo Juvenil", en el entendido de que al menos en el primer año, el Programa Conjunto financiará el recurso humano, equipará la mencionada ventanilla y brindará el apoyo técnico para la implementación de la misma.
4. Facilitar los espacios de coordinación y articulación de las instituciones presentes en el cantón.
5. Diseñar y ejecutar, con el apoyo de las agencias de cooperación y de las instituciones nacionales, una propuesta tendiente a la sostenibilidad de la "Ventanilla para el Empleo Juvenil", al término del Programa en el año 2011." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Atentamente:


Mario Vindas Navarro
Coordinador de la Secretaría General



C. E.
Gestión Social
Archivo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE UPALA
CANTÓN TRECE PROVINCIA ALAJUELA FUND- 17 - MARZO 1970
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Tel. 2470-0157 - Ext. 228 - Fax. 2470-0087

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

DFSMU- 010-02-09

Upala, 16 de Febrero 2009

Señores - Señoras
Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración
San José, Costa Rica

Estimados señores:

Les transcribo Inciso 8) que corresponde al Artículo VI según Acta No. 07 - 2009, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día viernes trece de febrero año dos mil nueve, el cual contiene lo siguiente:

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:

El Concejo Municipal del Cantón de Upala,

considerando que:

- 1) Las y los jóvenes de Upala, especialmente mujeres y migrantes, tienen acceso limitado a empleo de calidad y bien remunerado, lo cual trae como consecuencia la emigración de este grupo de población a la Meseta Central.
- 2) Para el desarrollo económico y social del cantón, se requiere potenciar el talento humano joven a través de la educación, la capacitación técnica y el fortalecimiento de las capacidades personales y generar las condiciones de acceso a empleo decente que estimule la permanencia de las y los jóvenes en la región.
- 3) En Upala diversas instituciones públicas y privadas ejecutan programas, específicamente dirigidos a la promoción del empleo juvenil, los cuales deben ser integrados y articulados para que tengan un mayor impacto en el desarrollo humano local.
- 4) La Municipalidad de Upala está interesada en liderar la articulación de estos programas de promoción del empleo juvenil, ya que los mismos responden a una política social prioritaria para el Municipio.

5) Tanto el Concejo Municipal como el Alcalde, hemos sido informados acerca del Programa Conjunto "Juventud, Empleo y Migración: una Ventanilla Única para el Empleo Juvenil en Desamparados y Upala", coordinando entre agencias de cooperación e instituciones nacionales y dirigido a mejorar las condiciones de empleabilidad y promover el emprendedurismo en jóvenes entre 15 y 24 años.

POR LO TANTO ACUERDA:

- 1) Incorporar el Programa Conjunto: Juventud, Empleo y Migración como una actividad a ejecutar por el Municipio durante el año 2009.
- 2) Designar al señor Juan E. Acevedo Hurtado Alcalde Municipal, como enlace para la coordinación y puesta en ejecución del programa.
- 3) En la medida de las posibilidades del Municipio, facilitar infraestructura física para el funcionamiento del Programa Juventud, Empleo y Migración, en el entendido que al menos durante el primer año el Programa Conjunto aportará los recursos financieros y técnicos para la implementación del mismo.
- 4) Facilitar los espacios de coordinación y articulación de las instituciones presentes en el cantón, de manera especial, aquellas que contribuyan a promover el acceso real a oportunidades de educación, empleo, salud, y seguridad migratoria, a jóvenes que habitan en el cantón de Upala y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y exclusión.
- 5) Diseñar y ejecutar con el apoyo de las agencias de cooperación y las instituciones nacionales una propuesta tendiente a la sostenibilidad de la "Ventanilla Única para el Empleo Juvenil" al término del programa en el año 2011.

Cordialmente


Tomás Alemán Solano
SECRETARIO



cc- Señor Juan Bosco Acevedo Hurtado